



RESOLUCIÓN N° 2261/2025

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO, DE LA ESCUELA DE POSGRADO Y DE LA ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE, PERIODO 2022-2026. VERSIÓN 7: SETIEMBRE/2025.

Ciudad del Este, 2 de octubre de 2025.

Vista: La Nota DGPN N° 005/2025 de la Dirección General de Planificación del Rectorado, “y”;

Considerando: Que, mediante la referida nota se presenta a consideración del Comité de Control Interno la “Revisión y Actualización del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE, Periodo 2022-2026”, elaborado por el Equipo Técnico MECIP según consta en el Acta ETM N° 005/2025.

Que, según el Acta CCI N° 001/2025 el Comité de Control Interno se reúne para analizar el planteamiento del Equipo Técnico MECIP, referente a la “Actualización del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE, Periodo 2022-2026”, cuya propuesta consta en el ACTA ETM N° 005/2025.

Que, el Artículo 79 de la “Constitución Nacional de la República del Paraguay” establece: *La finalidad principal de las universidades y de los institutos superiores será la formación profesional superior, la investigación científica y la tecnológica, así como la extensión universitaria.*

Las universidades son autónomas. Establecerán sus estatutos y formas de gobierno y elaborarán sus planes de estudio de acuerdo con la política educativa y los planes de desarrollo nacional. Se garantiza la libertad de enseñanza y la de la cátedra. Las universidades, tanto públicas como privadas, serán creadas por ley, la cual determinará las profesiones que necesiten títulos universitarios para su ejercicio.

Que, la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”, en su Artículo 33 dispone la implicancia de la autonomía de las universidades; por lo que en ese sentido se faculta plenamente a la Institución de Educación Superior de realizar actos pertinentes para el cumplimiento de sus fines.

Que, la Ley N° 250/93, modificada por la Ley N° 4880/2013, establece en su Artículo 1° “La Universidad Nacional del Este es una institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica, que se regirá por la Ley N° 136/93 “DE UNIVERSIDADES” y sus modificatorias, la Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN”, por sus estatutos y reglamentos”.





Que, la Resolución CGR N° 377 de fecha 13 de Mayo de 2016 “POR LA CUAL SE ADOPTA LA NORMA DE REQUISITOS MÍNIMOS PARA UN SISTEMA DE CONTROL INTERNO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY – MECIP:2015, actualiza el marco normativo del MECIP, proponiendo un cambio de enfoque, aunque no de principios, facilitando el proceso de implementación y consolidación del Control Interno.

Que, la Universidad Nacional del Este aspira a ser reconocida por la efectividad de la gestión de control y agente de cambio para la buena administración.

Que, la implementación y consolidación del Modelo Estándar de Control Interno para instituciones públicas del Paraguay MECIP: 2015, constituye una necesidad prioritaria para que los servidores públicos cuenten con una herramienta con el objeto de instalar una cultura de control estratégico, de gestión y de evaluación en la Universidad Nacional del Este.

Que, el Consejo Superior Universitario de la Universidad Nacional del Este, por Resolución CSU N° 067/2018, ha resuelto adoptar la Resolución de la Contraloría General de la República N° 377/2016, “Por la cual se adopta la Norma de Requisitos Mínimos para un Sistema de Control Interno del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay – MECIP:2015”

Que, la Resolución CGR N° 147/2019, “Por la cual se aprueba la Matriz de evaluación por niveles de madurez, a ser utilizada en el Marco del Sistema de Control Interno del Modelo de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay - MECIP 2015”, en su COMPONENTE CONTROL DE LA PLANIFICACIÓN, Requisito B.1.

Direccionamiento Estratégico, requiere la revisión periódica de los planes institucionales para asegurar que permanecen pertinentes y apropiados.

Que, la Resolución del Rectorado N° 1664/2019 aprueba el procedimiento de identificación de las diferentes versiones y cambios en los documentos oficiales del Rectorado, de la Escuela de Posgrado, y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, en virtud de su revisión para actualización, ampliación y ajuste pertinente, conforme a la necesidad institucional.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional del Este establece en su Artículo 26, Inciso b): “Las Escuelas son Unidades Académicas especializadas encargadas de desarrollar la docencia, la investigación y la extensión en el área del conocimiento científico que le compete. Dependerán directamente de la Rectoría o de alguna de las Facultades”.

Por tanto, en base a las consideraciones que anteceden y demás normas vigentes concordantes al caso que nos ocupa, existiendo la necesidad de emitir la disposición que corresponda, a fin de formalizar el acto administrativo.





El Rector de la Universidad Nacional del Este
En uso de sus atribuciones legales

RESUELVE

- Artículo 1° APROBAR** la actualización del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, Período 2022-2026. Versión 7: Setiembre/2025, que se adjunta y forma parte de la presente resolución.
- Artículo 2° DISPONER** que la presente resolución sea establecida de igual forma para la Escuela de Posgrado y para la Escuela Superior de Bellas Artes, dependientes de la Rectoría, de conformidad a lo establecido en el Artículo 26, Inciso b) del Estatuto de la Universidad Nacional del Este.
- Artículo 3° ESTABLECER** que a partir de la revisión primera del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE aprobado en el artículo primero, esté registrado o inscripto el término Versión 6: mes/año, y secuencialmente la siguiente numeración conforme a los cambios realizados, en concordancia con la Resolución del Rectorado N° 1664/2019.
- Artículo 4° RESPONSABILIZAR** a la Dirección General de Talento Humano y a la dependencia de Comunicaciones del Rectorado, la socialización y sensibilización continua del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, Período 2022-2026. Versión 7: Setiembre/2025.
- Artículo 5° ENCOMENDAR** a la Dirección General de Planificación del Rectorado dar seguimiento efectivo para el cumplimiento de esta resolución y otras gestiones propias que derive de la presente disposición.
- Artículo 6° DEROGAR** la Resolución Rectorado N° 1710/2024.
- Artículo 7° COMUNICAR** a quienes corresponda, y cumplido, archivar.




Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez
Rector



Plan Estratégico 2022 - 2026

Versión 6: Agosto / 2024

RECTORADO



Escuela Superior
de Bellas Artes

CIENCIA E INNOVACIÓN CON CALIDAD HUMANA





CONTENIDO

- I. Presentación**
- II. Introducción**
- III. Marco Legal**
- IV. Metodología de Trabajo**
- V. Visión**
- VI. Misión**
- VII. Valores**
- VIII. Análisis FODA**
- IX. Matriz de Vinculación**
- X. Mapa de Procesos**
- XI. Mapa Estratégico**
- XII. Ejes y Objetivos Generales Estratégicos de la UNE**
- XIII. Matriz del Plan Estratégico**
- XIV. Seguimiento del Plan Estratégico**
- XV. Anexos**





I. Presentación

El Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, contienen los lineamientos que proyectan el presente y el futuro de la institución en el marco del modelo de universidad y el modelo pedagógico definidos por la Asamblea Universitaria de la Universidad Nacional del Este.

El Rectorado UNE en el marco de los deberes y atribuciones establecidos en su carta orgánica y a fin de enfocarse en el cumplimiento de su misión y responder a las demandas educativas en la región y en el país, apunta a la respuesta de expectativas de la sociedad y a contribuir a la formación universitaria de calidad.

Con la formulación del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este 2022-2026, el gran desafío es dar cumplimiento a la intencionalidad estratégica (misión, visión y valores) a fin de dar respuesta a los desafíos que implica el fortalecimiento institucional y aseguramiento de la calidad de los servicios prestados según las ofertas académicas propuestas por la Universidad Nacional del Este.

La conducción del proceso de análisis y formulación del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este 2022-2026, estuvo a cargo de la Dirección General de Planificación, la cual lideró un proceso participativo valiéndose de los insumos e informaciones provistos por las dependencias.

II. Introducción

La formulación del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este 2022-2026, involucró al Comité de Control Interno y al Equipo Técnico MECIP del Rectorado, además de los equipos de trabajos de cada dependencia. En esta primera fase se ha analizado, propuesto, definido y aprobado la herramienta a utilizar para vincular el Plan Estratégico Institucional de la UNE, Periodo 2022-2026, aprobado por la Asamblea Universitaria a los procesos del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes UNE, lo que certificará su efectiva aplicación y trazabilidad.

En una segunda fase, el Rectorado, la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes UNE, realizaron el análisis de sus procesos y definieron los *Objetivos Estratégicos Específicos* con los respectivos *Indicadores de Gestión Específicos*. Cada responsable ha realizado el análisis al interior de su dependencia, obteniendo como insumo la *Matriz de Interacción de Procesos* redactada y completada según los *Objetivos Generales Estratégicos* y los *Indicadores de Gestión*.

Resolución N° 2261/2025

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





III. Marco Legal

El Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este 2022-2026 articula con los siguientes lineamientos y normativas legales:

➤ NORMAS LEGALES

- a) Constitución Nacional de la República del Paraguay.
- b) Resolución de las Naciones Unidas 70/1 Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- c) Ley N° 4995/2013 - De Educación Superior.
- d) Ley N° 250/93, modificada por la Ley N° 4880/2013.
- e) Ley N° 1264/98 “GENERAL DE EDUCACIÓN”.
- f) Decreto N° 2794/2014 Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030.
- g) Resolución CGR 377/2016 Norma de Requisitos Mínimos – MECIP:2015
- h) Resolución CGR 147/2019 Matriz de Evaluación por Niveles de Madurez – MECIP:2015
- i) Estatuto Social de la Universidad Nacional del Este.
- j) Reglamento General de la Universidad Nacional del Este.

➤ PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS

- a) Resolución Asamblea Universitaria N° 01/2022 “Por la cual se aprueba la actualización del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este, Periodo 2022-2026.

IV. Metodología de Trabajo

La metodología de trabajo desarrollada sigue la línea de acción definida para la elaboración del Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este, Periodo 2022-2026, aprobado por la Asamblea Universitaria según Resolución N° 01/2022, que utiliza como marco de referencia lo establecido para la Dirección Estratégica, en la Cátedra UNESCO de la Dirección Universitaria de la Universidad Politécnica de Cataluña.

El modelo considera 3 (tres) niveles, el *Nivel Estratégico*, *Nivel Táctico*, *Nivel Operativo* que tienen por objeto organizar y hacer funcionar la organización con visión de futuro estableciendo prioridades, esta etapa ha requerido del análisis y la elaboración del modelo de la universidad, la visión y misión, las políticas a ser consideradas por la institución, los ejes estratégicos, los Objetivos Generales Estratégicos y los Indicadores de Gestión.

Para el Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este 2022-2026, se ha disgregado en Objetivos Estratégicos Específicos e Indicadores de Gestión Específicos que pasan a configurar y delimitar el alcance y responsabilidad de las acciones (para los próximos cinco años) del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este.

Resolución N° 2261/2025

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida

Visión: Universidad con responsabilidad social reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora





V. Visión

Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.

VI. Misión

Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

VII. Valores

Compromiso	Obligación que se ha contraído.
Equidad	Acceso a las oportunidades de educación superior, permanencia, información, conocimiento, trabajo y a las nuevas tecnologías, considerando las circunstancias y variables del contexto.
Honradez	Es la rectitud de ánimo e integridad en el obrar.
Libertad	Independencia y autonomía para el desarrollo del conocimiento y la personalidad de los involucrados en plenitud, con dignidad y respeto.
Pertenencia	Creencia sentimiento y acción de los componentes de la institución de ser parte de la misma.
Reconocimiento	Sentimiento que considera la gestión individual y grupal de cada uno de los involucrados y la valoración de su aporte al desarrollo institucional.
Respeto	Reconocimiento a las diferencias individuales de los clientes y servidores públicos, y brinda un trato cordial que contribuye a la convivencia armónica.
Servicio	Atención a los requerimientos de todos los usuarios de la UNE, con eficiencia, calidez y celeridad.
Tolerancia	Respeto por los pensamientos y acciones de terceros.
Transparencia	Dar cuenta del encargo de gerencia pública que se les ha confiado, haciendo visible el desarrollo de su gestión, lo cual se manifiesta en una rendición de cuenta pública periódica, veraz y completa sobre su gestión, resultados y el uso que se ha otorgado a los recursos públicos.
Veracidad	Condición de un juicio o razonamiento que expresa lo que realmente piensa en que lo emite.
Responsabilidad	Conciencia de las consecuencias de nuestras actuaciones y de su impacto en los demás y en la institución.
Igualdad y la no discriminación	Todas las personas son iguales en dignidad y derechos. No se admiten discriminaciones de ningún tipo.





Autonomía

La autonomía Universitaria se compone de las sumas de las competencias de toma de decisiones y el margen de acción en virtud del cual la institución universitaria reclama, frente al poder político del Estado y frente a los poderes fácticos, todo el ámbito de libertad, autogobierno y administración, necesarios para realizar la labor de docencia e investigación. Los destinatarios velarán en todo momento por la vigencia de la autonomía universitaria.

Moralidad

Es integridad y cumplimiento de los destinatarios, en el desarrollo de sus funciones y actividades, bajo los principios y valores que gobiernan la Ética Pública, en respeto irrestricto a los mandatos constitucionales, legales, estatutarios y reglamentarios que rigen la Universidad, así como de las normas de conductas internas asumidas explícitamente por la institución.

Imparcialidad

Constituye el trato exento de favoritismo o discriminaciones que en la toma de decisiones se debe otorgar a todas las personas y grupos de interés, resolviendo cualquier asunto en forma objetiva, fundamentada únicamente en hechos o pruebas verificables y proporcionando a todos los sujetos la misma oportunidad para acceder a los servicios ofrecidos por la Universidad.

Excelencia

Consiste en la orientación permanente de los esfuerzos hacia el resultado óptimo y el cumplimiento cabal de la gestión de la universidad, en relación con las metas y los objetivos previstos, así como la constante evaluación de dicho esfuerzo, y el redireccionamiento oportuno y la corrección de las acciones pertinentes, en el orden de la satisfacción de la visión y misión institucionales, y de los objetivos que las desarrolla.



Resolución N° 2261/2025

Página 9 de 72

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



ANÁLISIS FODA

Análisis Estratégico Interno		
Fortaleza / Debilidad	(1) Fortaleza	(2) Debilidad
Capacidades		
1. Capacidad Directiva		
1.1 Imagen que proyecta el nivel directivo de la Institución.	X	
1.2 Capacidad de definición de Planes Estratégicos y Operativos.	X	
1.3 Orientación de la Institución hacia el cumplimiento de sus funciones y objetivos.	X	
1.4 Liderazgo de una estructura organizacional para toma de decisiones.	X	
1.5 Capacidad de comunicación, ejecución, monitoreo y evaluación de los planes y proyectos.	X	
1.6 Comunicación y control para la operatividad de la Institución.	X	
1.7 Capacidad de trabajo en equipo.	X	
1.8 Aplicación y aplicabilidad del Sistema de Control Interno.	X	
2. Capacidad Tecnológica		
2.1 Habilidad Técnica de la Institución para ejecutar los procesos que le competen.	X	
2.2 Capacidad de Innovación.	X	
2.3 Aplicación de tecnología utilizada en los procesos de la Institución.	X	
2.4 Integración de sus sistemas computarizados.		X
2.5 Soporte tecnológico en calidad y cantidad.		X
2.6 Controles existentes sobre la tecnología aplicada.		X
3. Capacidad del Talento Humano		
3.1 Nivel de competencia de los funcionarios y docentes para el cumplimiento de sus funciones.	X	
3.2 Nivel de pertenencia de los funcionarios y docentes con la Institución.	X	
3.3 Suficiencia del Recurso Humano para atender las cargas laborales.		X
4. Capacidad Competitiva		
4.1 Impacto de los bienes y servicios entregados por la Institución a sus grupos de interés.	X	
4.2 Cobertura y eficiencia de los servicios que presta a los grupos de interés.	X	
4.3 Conocimiento oportuno y capacidad de atención a las quejas y reclamos de sus grupos de interés.	X	
4.4 Existencia de procesos que permitan conocer las quejas y reclamos de los grupos de interés.		X
4.5 Alianzas estratégicas con otras Instituciones.	X	
5. Capacidad Financiera		
5.1 Déficit/Superávit acumulado o proyectado.		X
5.2 Estructura de ingresos.		X
5.3 Estructura de gastos.	X	
5.4 Efecto (fiscal-económico-financiero) de las políticas de ingresos.		X
5.5 Efecto (fiscal-económico-financiero) de las políticas de Gastos.		X
6. Estamento Estudiantil		
6.1 Participación en la UNE.	X	



Resolución N° 2261/2025

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

6.2 Activismo estudiantil.	X	
6.3 Comedor Universitario.		X
6.4 Seguro de salud.		X
6.5 Área de recreación.	X	
6.6 Biblioteca y otras fuentes de información.	X	
6.7 Residencia universitaria.		X
6.8 Movilización y pasantía.	X	
6.9 Convenios con el mercado laboral - medio tiempo y tiempo completo.	X	
6.10 Guardería.		X
6.11 Comunicación entre las unidades académicas.	X	
6.12 Becas - nacional e internacional.	X	
7. Egresados		
7.1 Coordinación con áreas emisoras de Documentos para la disponibilidad de los mismos en forma adecuada y oportuna.	X	
7.2 Sistema de seguimiento de egresados.		X
7.3 Área/departamento de egresados.		X
7.4 Inscripción en el mercado laboral.	X	
7.5 Protagonismo.	X	
7.6 Facilitación de cursos de postgrados.	X	
8. Docentes		
8.1 Sentido de pertenencia.	X	
8.2 Capacidad de innovación.	X	
8.3 Profesionalismo.	X	
8.4 Oportunidad de participar en concursos.	X	
8.5 Actualización.	X	
8.6 Masterado.	X	
8.7 Doctorado.		X
8.8 Infraestructura y equipamientos.		X
8.9 Nivel salarial.		X
8.10 Manejo de tecnología.	X	
8.11 Movilidad y pasantía.		X
9. Calidad Académica		
9.1 Proyecto académico actualizado.	X	
9.2 Recursos Humanos capacitados y actualizados.	X	
9.3 Acreditación de carreras.	X	
9.4 Sistema de evaluación de la calidad.	X	
10. I+D+I		
10.1 Publicaciones.		X
10.2 Infraestructura.		X
10.3 Recursos humanos.	X	
10.4 Recursos financieros.		X
10.5 Planes y programas.	X	
11. Extensión		
11.1 Infraestructura.		X
11.2 Recursos humanos.	X	
11.3 Recursos financieros.		X
11.4 Planes y programas de acción.	X	
12. Responsabilidad Social		
12.1 Ahorro de energía.	X	

Resolución N° 2261/2025

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

12.2 Disposición de residuos.	X	
12.3 Uso de recursos.	X	
12.4 Disposición de residuos tecnológicos contaminantes.		X
12.5 Campañas de información y de servicios a la comunidad (Dengue/Cuidados odontológicos/donantes de sangre/ropas y alimentos).	X	
12.6 Apoyo a la comunidad en actividades educativas.	X	

Análisis Externo		
Factores	Oportunidad/ Amenaza	
	(1) Oportunidades	(2) Amenazas
1. Económicos		
1.1 Inflación.		X
1.2 Devaluación.		X
1.3 Incrementos salariales de aplicación general.	X	
1.4 Políticas de transferencia de recursos.	X	
1.5 Estabilidad cambiaria.	X	
1.6 Estabilidad política monetaria.	X	
1.7 Tendencias Inflacionarias.		X
1.8 Crecimiento económico.	X	
2. Políticos		
2.1 Reconocimiento y credibilidad de los grupos políticos.	X	
2.2 Normas que afectan los objetivos de la Institución.		X
2.3 Modificaciones legales a las fuentes de ingreso de la Institución.		X
2.4 Modificaciones legales a la estructura de gastos de la Institución.		X
2.5 Decisiones sobre el ingreso y retiro de Funcionarios.	X	
2.6 Ser un referente del sector público	X	
3. Sociales		
3.1 Porcentaje de población que presenta necesidades básicas insatisfechas.	X	
3.2 Diversidades étnicas y culturales.	X	
3.3 Situaciones de orden público.	X	
3.4. Situaciones de desplazamiento social.	X	
3.5 Nivel de fuentes de empleo	X	
3.6 Nivel de delincuencia.		X
3.7 Huelgas		X
3.8 Epidemias/Otros		X
3.9 Situación de crisis		X



S

Resolución N° 2261/2025

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
 Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
 Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
 Casilla de Correo N° 389
 Web: www.une.edu.py

4. Tecnológicos		
4.1 Automatización de procesos.	X	
4.2 Resistencia a cambios tecnológicos.		X
4.3 Capacidad y compromiso para acceder a nuevas tecnologías.	X	
4.4 Eficientes sistemas de Comunicación.	X	
4.5 Sistema Tecnológico de la UNE.		X
5. Competitivos		
5.1 Regulaciones específicas que afectan la Institución.		X
5.2 Alianzas estratégicas para ejecutar Programas y Proyectos.	X	
5.3 Formación y competencia de los funcionarios.	X	
5.4 Apoyo de la Cooperación Internacional.	X	
5.5 Acreditación de Carreras	X	
5.6 IDI	X	
6. Geográficos		
6.1 Facilidad de acceso y transporte que rodea el entorno de la Institución.	X	
6.2 Nivel de desarrollo económico y social de las regiones que rodean la Institución	X	
6.3 Servicio de Transporte	X	
7. Medio Ambiente		
7.1 Fenómenos Climatológicos.		X
7.2 Reforestación.	X	

F.O.D.A.	
(1) Fortalezas	(2) Debilidades
1. Capacidad Directiva	
1.1 Imagen que proyecta el nivel directivo de la Institución.	
1.2 Capacidad de definición de Planes Estratégicos y Operativos.	
1.3 Orientación de la Institución hacia el cumplimiento de sus funciones y objetivos.	
1.4 Adecuada estructura organizacional para la toma de decisiones.	
1.5 Capacidad de comunicación, ejecución, monitoreo y evaluación de los planes y proyectos.	
1.6 Comunicación y control de los directivos a la operación de la Institución.	
1.7 Capacidad de trabajo en equipo	
1.8 Aplicación y aplicabilidad del sistema de control interno.	
2. Capacidad Tecnológica	2. Capacidad Tecnológica
2.1 Habilidad Técnica de la Institución para ejecutar los procesos que le competen.	2.4 Integración de sus sistemas computarizados.
2.2 Capacidad de innovación.	2.5 Soporte tecnológico en calidad y cantidad.



Resolución N° 2261/2025

Página 1 de 72

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

2.3 Aplicación de tecnología utilizada en los procesos de la Institución.	2.6 Controles existentes sobre la tecnología aplicada.
3. Capacidad del Talento Humano	3. Capacidad del Talento Humano
3.1 Nivel de competencia de los funcionarios y docentes para el cumplimiento de sus funciones.	3.3 Suficiencia del Recurso Humano para atender las cargas laborales.
3.2 Nivel de pertenencia de los funcionarios y docentes con la Institución.	
4. Capacidad Competitiva	4. Capacidad Competitiva
4.1 Impacto de los bienes y servicios entregados por la Institución a sus grupos de interés.	4.4 Existencia de procesos que permitan conocer las quejas y reclamos de los grupos de interés.
4.2 Cobertura y eficiencia de los servicios que presta a los grupos de interés.	
4.3 Conocimiento oportuno y capacidad de atención a las quejas y reclamos de sus grupos de interés.	
4.5 Alianzas estratégicas con otras Instituciones.	
5. Capacidad Financiera	5. Capacidad Financiera
5.3 Estructura de gastos.	5.1 Déficit/Superávit acumulado o proyectado.
	5.2 Estructura de Ingresos.
	5.4 Efecto (fiscal-económico-financiero) de las políticas de ingresos.
	5.5 Efecto (fiscal-económico-financiero) de las políticas de gastos.
6. Estamento Estudiantil	6. Estamento Estudiantil
6.1 Participación en la UNE.	6.3 Comedor universitario.
6.2 Activismo estudiantil.	6.4 Seguro de salud.
6.5 Área de recreación.	6.7 Residencia universitaria.
6.6 Biblioteca y otras fuentes de información.	6.10 Guardería
6.8 Movilización y pasantía.	
6.9 Convenios con el mercado laboral - Medio tiempo y tiempo completo.	
6.11 Comunicación entre las unidades académicas.	
6.12 Becas – nacional e internacional.	
7. Egresados	7. Egresados
7.1 Coordinación con áreas emisoras de Documentos para la disponibilidad de los mismos en forma adecuada y oportuna.	7.2 Sistema de seguimiento de egresados.
7.4 Inserción en el mercado laboral.	7.3 Área/departamento de egresados.
7.5 Protagonismo.	
7.6 Facilitación de cursos de postgrados.	
8. Docentes	8. Docentes
8.1 Sentido de pertenencia.	8.7 Doctorado.
8.2 Capacidad de innovación.	8.8 Infraestructura y equipamientos.
8.3 Profesionalismo.	8.9 Nivel salarial.
8.4 Oportunidad de participar en concursos.	8.11 Movilidad y pasantía.
8.5 Actualización.	
8.6 Masterado.	
8.10 Manejo de tecnología.	



Resolución N° 2261/2025

Página 14 de 72

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y la calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

9. Calidad Académica	
9.1 Proyecto académico actualizado.	
9.2 Recursos humanos capacitados y actualizados.	
9.3 Acreditación de carreras.	
9.4 Sistema de evaluación de la calidad.	
10. I+D+I	10. I+D+I
10.3 Recursos Humanos.	10.1 Publicaciones.
10.5 Planes y programas.	10.2 Infraestructura.
	10.4 Recursos financieros.
11. Extensión	11. Extensión
11.2 Recursos humanos.	11.1 Infraestructura.
11.4 Planes y programas de acción.	11.3 Recursos financieros.
12. Responsabilidad Social	12. Responsabilidad Social
12.1 Ahorro de energía.	12.4 Disposición de residuos tecnológicos contaminantes.
12.2 Disposición de residuos.	
12.3 Uso de recursos.	
12.5 Campañas de información y de servicios a la comunidad (Dengue/Cuidados odontológicos/Donantes de sangre/Ropas y alimentos)	
12.6 Apoyo a la comunidad en actividades educativas.	
(3) Oportunidades	(4) Amenazas
1. Económicos	1. Económicos
1.3 Incrementos salariales de aplicación general.	1.1 Inflación.
1.4 Políticas de transferencia de recursos.	1.2 Devaluación.
1.5 Estabilidad cambiaria.	1.7 Tendencias inflacionarias.
1.6 Estabilidad política monetaria.	
1.8 Crecimiento económico.	
2. Políticos	2. Políticos
2.1 Reconocimiento y credibilidad de los grupos políticos.	2.2 Normas que afectan los objetivos de la Institución.
2.5 Decisiones sobre el ingreso y retiro de los Funcionarios.	2.3 Modificaciones legales a las fuentes de ingreso de la Institución.
2.6 Ser un referente del sector público.	2.4 Modificaciones legales a la estructura de gastos de la Institución.
3. Sociales	3. Sociales
3.1 Porcentaje de Población que presenta necesidades básicas insatisfechas.	3.6 Nivel de delincuencia.
3.2 Diversidades étnicas y culturales.	3.7 Huelgas
3.3 Situaciones de orden público.	3.8 Epidemias/Otros.
3.4 Situaciones de desplazamiento social	3.9 Situación de crisis.
3.5 Nivel de fuentes de empleo.	
4. Tecnológicos	4. Tecnológicos
4.1 Automatización de procesos.	4.2 Resistencia a cambios tecnológicos.
4.3 Capacidad y compromiso para acceder a nuevas tecnologías.	4.5 Sistema tecnológico de la UNE.
4.4 Eficientes sistemas de Comunicación.	
5. Competitivos	5. Competitivos
5.2 Alianzas estratégicas para ejecutar Programas y Proyectos.	5.1 Regulaciones gubernamentales específicas que afectan la Institución.
5.3 Formación y competencia de los funcionarios.	
5.4 Apoyo de la Cooperación Internacional.	



[Handwritten signature]

Resolución N° 2261/2025

Página 15 de 72

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



5.5 Acreditación de carreras.	
5.6 IDI	
6. Geográficos	
6.1 Facilidad de acceso y transporte que rodea el entorno de la Institución.	
6.2 Nivel de desarrollo económico y social de las regiones que rodean la Institución	
6.3 Servicio de transporte	
7. Medio Ambiente	7. Medio Ambiente
7.2 Reforestación.	7.1 Fenómenos Climatológicos.

VIII. MATRIZ DE VINCULACIÓN: Plan Estratégico Institucional de la UNE, Periodo 2022-2026 – Plan Nacional de Desarrollo Paraguay 2030 – Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible





I. Mapa Estratégico

El Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes UNE, adoptan los Ejes Estratégicos y los Objetivos Generales Estratégicos definidos para el Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este, Periodo 2022-2026, según Resolución N° 01/2022 de la Asamblea Universitaria, modelo bajo el cual se diseña la vinculación de procesos, aprobada por Resolución del Rectorado N° 593/2018.

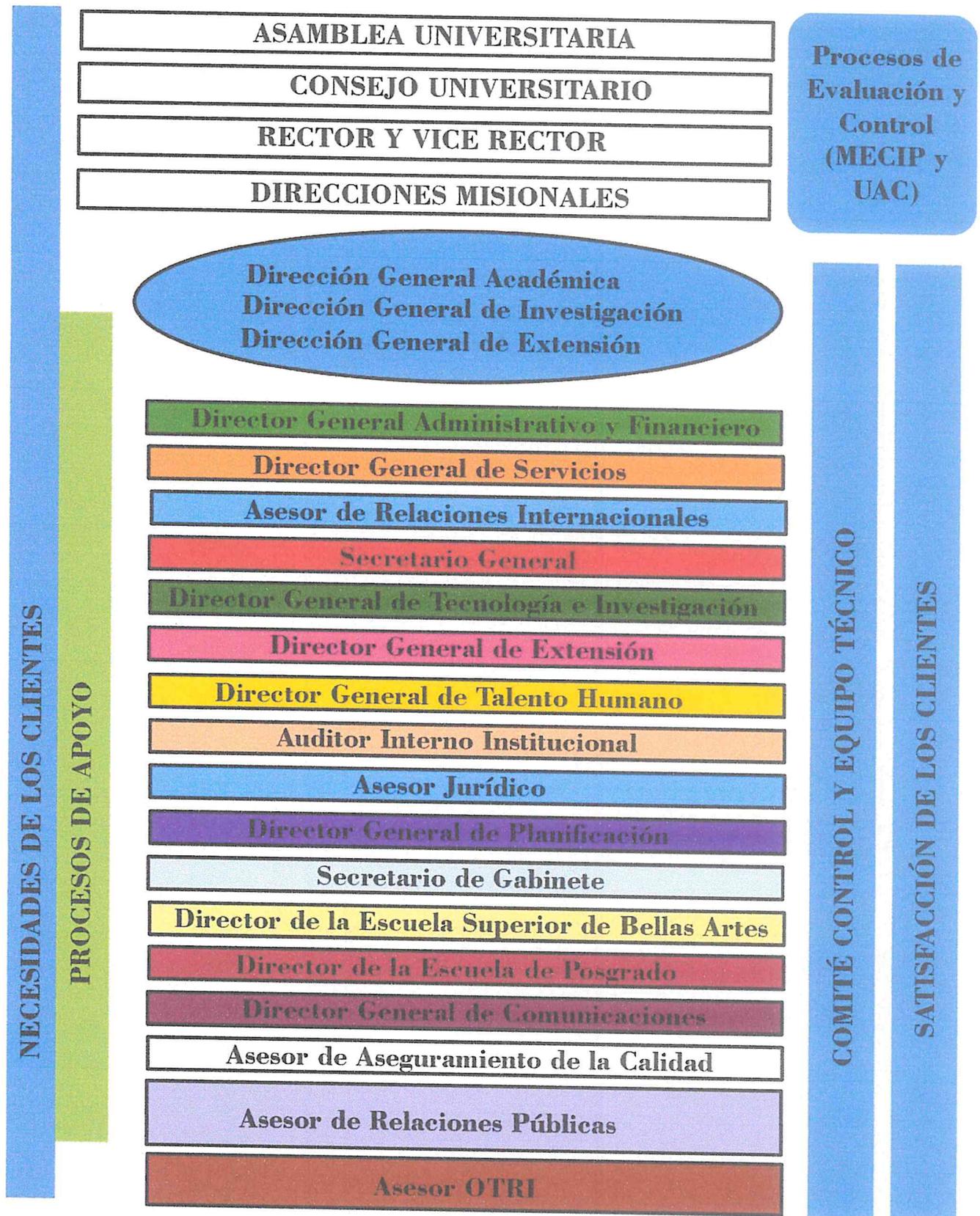


El Mapa muestra una visión macro del contexto estratégico que sirve a la alta gerencia para dinamizar la gestión entre todas las dependencias sin perder el enfoque institucional, además pone de relieve a los grupos de interés, los códigos, acuerdos y compromisos asumidos por estos grupos.





II. Mapa de Procesos





III. Ejes y Objetivos Generales Estratégicos de la Universidad Nacional del Este

EJE (1)

GESTIÓN DE GOBIERNO

OGE.1.1. Revisar permanentemente el marco normativo de la UNE, para su adecuación a las disposiciones legales vigentes.

OGE.1.2. Diversificar las fuentes de financiamiento para el cumplimiento de sus fines.

OGE.1.3 Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la autonomía y la autarquía de la universidad.

OGE.1.4. Fortalecer las competencias del Talento Humano.

OGE.1.5 Propiciar el bienestar de la comunidad educativa.

OGE.1.6. Lograr la distribución equilibrada, la ejecución eficiente y transparente del presupuesto.

OGE.1.7. Fortalecer la articulación de las áreas misionales: formación, investigación y extensión.

OGE.1.8. Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de calidad: académica, administrativa, investigación, innovación y extensión.

OGE.1.9. Fortalecer la comunicación e información institucional con los grupos de interés.

OGE.1.10. Generar condiciones para el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa y su entorno, con relación al medio ambiente.

OGE.1.11. Impulsar y articular proyectos para la conservación y el uso sustentable de los recursos hídricos, del aire, del suelo y de la biodiversidad.

OGE.1.12. Aplicar el principio precautorio ante riesgos ambientales que pudieran afectar a la salud humana y al medio ambiente.

OGE.1.13. Gestionar la adecuación a las normativas ambientales vigentes.

OGE.1.14. Promover la compra pública responsable, derivada de la adquisición de productos y servicios no contaminantes, con el medio ambiente y que impulse la equidad social.

OGE.1.15. Dotar de infraestructura tecnológica adecuada para el desarrollo de las actividades de docencia tanto presencial como a distancia.

OGE.1.16 Proveer conectividad de alta calidad y soporte tecnológico que faciliten el buen desarrollo de los procesos académicos y administrativos de la Universidad

OGE.1.17 Fortalecer la integración de los sistemas computacionales, que gestionan aspectos comunes de los procesos académicos y administrativos de la Universidad.

OGE.1.18 Fortalecer el talento humano para el soporte, desarrollo y uso de la infraestructura tecnológica.

OGE.1.19 Preservar la salud integral de las personas y la seguridad del patrimonio personal e institucional, ante los riesgos presentes y futuros en la Institución.

EJE (02)

GESTIÓN PARTICIPATIVA

OGE.2.1. Fortalecer la educación superior inclusiva.

OGE.2.2. Fortalecer la infraestructura para el eficiente desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión.

Resolución N° 2261/2025





OGE.2.3. Fortalecer el compromiso y la cohesión de la comunidad universitaria.

OGE.2.4. Afianzar la cultura de la cooperación e internacionalización.

OGE.2.5 Fortalecer la alianza universidad-empresa.

EJE (3)

FORMACIÓN DE CALIDAD

OGE 3.1 Contar con Docentes e Investigadores con grados de Magister y Doctor, con dedicación a tiempo completo y/o parcial.

OGE.3.2. Impulsar la implementación de nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje en carreras de grado.

OGE.3.3. Crear y promover un programa de innovación pedagógica/educativa.

OGE.3.4. Habilitar y actualizar los proyectos académicos de los cursos de pre-grado, carreras de grado y programas de postgrado.

OGE.3.5 Fortalecer los programas de postgrado y formación continua en modalidad semipresencial o a distancia.

OGE.3.6 Fortalecer la movilidad estudiantil, docente y de gestores.

EJE (4)

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN

OGE.4.1. Fortalecer el desarrollo de investigación e innovación.

OGE.4.2. Posicionar nacional e internacionalmente a la universidad por medio de la publicación y divulgación.

OGE.4.3 La formación de Investigadores.

EJE (5)

EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL

OGE.5.1 Fortalecer la extensión universitaria desde una perspectiva integral e interdisciplinaria.

OGE.5.2 Fomentar el compromiso social de la universidad y su entorno.

IV. Matriz del Plan Estratégico

La Matriz del Plan Estratégico es el resultado del análisis y vinculación de los procesos de todas las dependencias del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes UNE, que permitirán una mejor alineación al Plan Estratégico Institucional de la Universidad Nacional del Este, Periodo 2022-2026.

V. Seguimiento del Plan Estratégico

El seguimiento, monitoreo y evaluación del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y la Escuela Superior de Bellas Artes de la Universidad Nacional del Este, se realizará conforme a las disposiciones establecidas en el mecanismo de control interno para las instituciones públicas del Paraguay y demás normativas legales.



Resolución N° 2261/2025

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

DGPN

PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022 - 2026)

EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN	COD.	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECIFICO	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
1. GESTIÓN DE GOBIERNO	OGE. 1.8	Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de la calidad académica, administrativa, investigación, innovación y extensión.	1.8.3	Nivel de madurez de la Norma de Requisitos Mínimos del MECIP:2015 y sus modificaciones	1.8.3.A	Dinamizar los procesos para el cumplimiento del Plan Estratégico del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE	1.8.3.A.1	Avance de Cumplimiento del Plan Estratégico y del Rectorado, de la Escuela de Posgrado y de la Escuela Superior de Bellas Artes de la UNE
Revisado por: Dra. Sandra Esquivel					Aprobado por: Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez			

Resolución N° 2261/2025



Página 21 de 72

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
 Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
 Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
 Casilla de Correo N° 389
 Web: www.une.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
 RECTORADO
 CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
 Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

DGAA

PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022 - 2026)

EFJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
1. GESTIÓN DE GOBIERNO	OGE.1.1	Revisar permanentemente el marco normativo de la UNE, para su adecuación a las disposiciones legales vigente	1.1.1	Cantidad de normas revisadas según las leyes vigentes.	1.1.1.A	Proponer a las instancias correspondientes normativas consensuadas para el ámbito académico.	1.1.1.A.1	Cantidad de normativas propuestas.
			1.7.1	Cantidad de eventos que articulan las áreas misionales.	1.7.1.A	Propiciar la realización de actividades conjuntas entre las áreas misionales.	1.7.1.A.1	Cantidad de reuniones que articulan las áreas misionales.
	OGE. 1.7	Fortalecer la articulación de las áreas misionales: formación, investigación y extensión.	1.8.2	Cantidad de carreras de grado o programas de posgrado, acreditadas en el modelo nacional e internacional, conforme a convocatoria de la ANEAES y ARCSUR.	1.8.2.A	Acompañar los procesos de evaluación de carreras de grado y programas de posgrado.	1.8.2.A.1	Resoluciones de la ANEAES.
			1.8.4	Cantidad de carreras de grado o programas de posgrado en proceso de acreditación, conforme convocatoria.	1.8.4.A	Propiciar el proceso de evaluación institucional.	1.8.4.A.1	Cantidad de reuniones de coordinación con el Equipo de Gestión de Calidad.
	OGE. 1.8	Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de calidad académica, administrativa, innovación y extensión.	1.8.5	Cantidad de actualizaciones de proyectos educativos.	1.8.5.A	Estimular la actualización de proyectos y programas conforme a las normativas vigentes.	1.8.5.A.1	Cantidad de programas y proyectos dictaminados.

Resolución N° 2261/2025

Página 22 de 72

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
 Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
 Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
 Casilla de Correo N° 389
 Web: www.une.edu.py

2. GESTIÓN DE PARTICIPATIVA							
OGE. 2.1	Fortalecer la educación superior inclusiva.	2.1.2	Número de adecuaciones de las mallas curriculares de las distintas carreras con enfoque de educación inclusiva.	2.1.2.A	Acompañar la actualización e implementación de las mallas curriculares con enfoque de educación inclusiva.	2.1.2.A.1	Porcentaje de adecuaciones curriculares implementadas en cada carrera.
				2.1.2.B	Proponer la realización de capacitaciones y actualizaciones para docentes y funcionarios.	2.1.2.B.1	Cantidad de capacitaciones realizadas.
OGE. 2.4	Afirmar la cultura de la cooperación e internacionalización.	2.4.2	Cantidad de alianzas estratégicas ejecutadas y evaluadas a nivel nacional e internacional.	2.4.2.A	Impulsar la implementación de convenios en el área académica.	2.4.2.A.1	Cantidad de notas y propuestas.
				2.4.3	Cantidad de participación en redes de movilidad, conforme a las plazas disponibles.	2.4.3.A	Cantidad de participación en redes académicas.
				2.4.3.B	Estimular la participación de docentes, estudiantes y funcionarios afectados a la gestión académica en programas de movilidad.	2.4.3.B.1	Cantidad de docentes, estudiantes y funcionarios que realicen movilidad.
				2.4.4	Cantidad de proyectos nacionales e internacionales concursados, ejecutados y evaluados.	2.4.4.A	Impulsar la implementación de convenios en el área académica.
OGE. 2.5	Fortalecer la alianza universitaria-empresa.	2.5.3	Cantidad de interacciones realizadas por la Universidad con el medio externo.	2.5.3.A	Fortalecer la conexión y colaboración entre la Universidad y su entorno externo para fomentar la sinergia y el impacto mutuo.	2.5.3.A.1	Cantidad de interacciones realizadas por la Universidad con el medio externo.
				2.4.6	Cantidad de participación en eventos nacionales e internacionales.	2.4.6.A	Promover la participación en eventos nacionales e internacionales.

Resolución N° 2261/2025

Página 23 de 72

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
 Calle Universidad Nacional del Este c/ Rea. del Paraguay
 Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
 Casilla de Correo N° 389
 Web: www.une.edu.py

3. FORMACIÓN DE CALIDAD

OGE. 3.2	Impulsar la implementación de nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje en cursos de pregrado y grado, y programas de posgrado.	3.2.1	Porcentaje de asignaturas con esquemas educativos basados en desarrollo y aplicación del e-learning.	3.2.1.A	Acompañar la actualización e implementación de programas con esquemas educativos basados en desarrollo y aplicación del e-learning.	3.2.1.A.1	Cantidad de proyectos dictaminados.
		3.2.2	Porcentaje de asignaturas que implementan herramientas digitales para el desarrollo de clases presenciales.	3.2.2.A	Estimular la realización de cursos de capacitación a docentes en lo que respecta a la adquisición y desarrollo de capacidades para la formación continua	3.2.2.A.2	Cantidad de cursos de actualización ejecutados.
OGE. 3.3	Crear y promover un programa de innovación pedagógica/educativa	3.3.1	Porcentaje de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.	3.3.1.A	Propiciar la implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.	3.3.1.A.1	Cantidad de programas de innovación pedagógica/educativa.
		3.3.2	Cantidad de docentes que se incorporan al proceso de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.	3.3.2.A	Estimular la participación de docentes que se incorporan al proceso de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.	3.3.2.A.2	Cantidad de docentes que se incorporan al proceso de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.
OGE. 3.4	Habilitar y actualizar los proyectos académicos de los cursos de pregrado, carreras de grado y programas de posgrado.	3.4.1	Número de cursos de pregrado, carreras de grado y programas de posgrado habilitados y registrados por el CONES y Vice Ministerio de Educación Superior.	3.4.1.A	Acompañar el proceso de habilitación y registro por el CONES y Vice Ministerio de Educación de carreras de grado y programas de posgrado.	3.4.1.A.1	Cantidad de dictámenes y resoluciones de habilitación de carreras de grado y programas de posgrado.
OGE. 3.5	Fortalecer los cursos de pregrado, grado, programas de posgrado y formación continua en modalidad presencial, semipresencial o a distancia.	3.5.5	Cantidad de datos estadísticos como resultado del proceso de enseñanza aprendizaje (tasa de retención, de promoción, de graduación y de titulación).	3.5.5.A	Promover la informatización de datos estadísticos referentes a los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje (tasa de retención, de promoción y de titulación).	3.5.5.A.1	Porcentaje de adecuaciones en el sistema UNESYS.

Resolución N° 2261/2025

Página 24 de 72

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rea. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OGE.3.8	Fortalecer la Red Académica a fin de unificar las acciones técnico-pedagógicas en pos de la mejora continua.		3.8.1	Cantidad de reuniones de la Red Académica.	3.8.1.A	Acompañar en las reuniones de la Red Académica de la UNE.	3.8.1.A.1	Cantidad de participación en las reuniones de la Red Académica de la UNE.	
	3.8.2	Cantidad de proyectos aprobados, ejecutados y evaluados.	3.8.2.A	Promover proyectos del área académica.	3.8.2.A.1	Cantidad de proyectos aprobados, ejecutados y evaluados.			
	3.8.3	Cantidad de informes realizados.	3.8.3.A	Estimular la elaboración de informes.	3.8.3.A.1	Cantidad de informes realizados.			
Revisado por : Prof. Mag. José Daniel Díaz Samudio						Aprobado por: Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez			

Resolución N° 2261/2025

Página 25 de 72

Misión: Formar profesionales integros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
 Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
 Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
 Casilla de Correo N° 389
 Web: www.une.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
 RECTORADO
 CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
 Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

SG

EJE ESTRATÉGICO		OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS	
1.GESTIÓN DE GOBIERNO		1.1 Revisar permanentemente el marco normativo de la UNE, para su adecuación a las disposiciones legales vigentes.	1.1.1	Cantidad de normas revisadas según las leyes vigentes.	1.1.1.A	Velar por la correcta emisión de los documentos normativos emitidos por la Asamblea Universitaria, CSU y Rectorado.	1.1.1.A.1	Cantidad de documentos normativos emitidos correctamente por la Asamblea Universitaria, CSU y Rectorado.	
			1.3	Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la autonomía y la autarquía de la universidad.	1.3.1	Número de acciones en defensa de la autonomía de la universidad.	1.3.1.A	Llevar un registro documental ordenado de las acciones realizadas en defensa de la autonomía de la universidad.	1.3.1.A.1
		1.4 Fortalecer las competencias del Talento Humano, (directivos, Docentes, Funcionarios y Personal de Apoyo).	1.4.1	Número de eventos de formación continua del Talento Humano.	1.4.1.A	Llevar un registro de las disposiciones legales administrativas en consonancia a los cursos de formación y actualización organizados por el Departamento de Talento Humano del Rectorado.	1.4.1.A.1	Cantidad de disposiciones legales administrativas emitidas y registradas en consonancia a los cursos de formación y actualización organizados por el Departamento de Talento Humano del Rectorado.	
			1.4.2	Número de personas reconocidas por su desempeño	1.4.2.A	Llevar un registro documental de las disposiciones legales y administrativas de otorgamiento de becas a funcionarios del Rectorado y de la propia universidad.	1.4.2.A.1	Cantidad de disposiciones legales y administrativas emitidas y registradas respecto al otorgamiento de becas a funcionarios del Rectorado y de la propia universidad.	

Resolución N° 2261/2025

Página 26 de 72

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Castilla de Correo N° 389
Web: www.unec.edu.py

1.7	Fortalecer la articulación de las áreas misionales: formación, investigación y extensión.	1.7.1	Cantidad de eventos que articulan las áreas misionales.	1.7.1.A	Llevar un registro documental de las disposiciones legales y administrativas de creación de redes que articulan las áreas misionales.	1.7.1.A.1	Cantidad de disposiciones legales y administrativas emitidas y registradas respecto a la creación de redes que articulan las áreas misionales.
		1.8.1	Cantidad de carreras de grado y programas de posgrado, acreditadas en el modelo nacional e internacional, conforme a convocatoria de la ANEAES.	1.8.1.A	Llevar un registro documental de las disposiciones legales y administrativas de acreditación de carreras de grado, y programas de posgrado.	1.8.1.A.1	Cantidad de registro documental de las disposiciones legales y administrativas de acreditación de carreras de grado, y programas de posgrado.
		1.8.2	Cantidad de actualizaciones de proyectos educativos.	1.8.2.A	Llevar un registro documental de las disposiciones legales y administrativas de actualización de proyectos educativos.	1.8.2.A.1	Cantidad de registro documental de las disposiciones legales y administrativas de actualización de proyectos educativos.
		1.8.3	Cantidad de estudio y tratamiento de los temas del CSU	1.8.3.A	Llevar un registro de estudio y tratamiento de los temas de los miembros del CSU	1.8.3.A.1	Cantidad de registro de asistencias de los miembros del CSU
		1.8.4	Cantidad de Registro de documento en libro físico	1.8.4.A	Llevar un registro de Recepción y verificación de documentos. Digitalización de documentos recepcionados previa providencia de la máxima autoridad.	1.8.4.A.1	Cantidad de registro en el Libro de Trámite y Seguimiento de documentos, planilla digital.
		1.8.5	Cantidad de Circulación a las dependencias de las documentaciones conforme a la providencia del Rector.	1.8.5.A	Llevar un registro de entrega del documento recepcionado a Gabinete Providencia del Rector correspondiente en libro físico. Circularización en las dependencias	1.8.5.A.1	Cantidad de documento recibido y firmado por el responsable de la dependencia receptora
1.9	Fortalecer la comunicación e información institucional con los grupos de interés.	1.8.6	Cantidad del seguimiento a documentos providenciados	1.8.6.A	Llevar un seguimiento de documentos de expedientes.	1.8.6.A.1	Cantidad de registro en el libro de Trámite y Seguimiento de documentos, Gestor institucional de actividades.
		1.9.1	Rango de cumplimiento del componente Información y Comunicación de los mecanismos de fiscalización gubernamental.	1.9.1.A	Coadyuvar con la Asesoría de comunicaciones en el procesamiento de solicitudes de información pública presentadas al Rectorado y a las unidades académicas.	1.9.1.A.1	Cantidad de documentos procesados a través de la secretaría general en trabajo conjunto con la asesoría de comunicaciones sobre solicitudes de información pública.

Resolución N° 2261/2025

Página 27 de 72

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.unec.edu.py

2.GESTIÓN PARTICIPATIVA							
1.12	Aplicar el principio precautorio ante riesgos ambientales que pudieran afectar a la salud humana y al medio ambiente.	1.12.1	Cantidad de Planes de Contingencias con que cuenta la UNE	1.12.1.A	Llevar un registro de las disposiciones legales y administrativas de los Planes de Contingencias con que cuenta la UNE.	1.12.1.A.1	Cantidad de documentos procesados a través de la secretaría general en trabajo conjunto con la Asesoría Jurídica, ante riesgos ambientales que pudieran afectar a la salud humana y al medio ambiente
1.13	Gestionar la adecuación a las normativas ambientales vigentes.	1.13.1	Cantidad de acciones implementadas para la adecuación a las normativas ambientales vigentes.	1.13.1.A	Llevar un registro documental de las disposiciones legales y administrativas de adecuación de las normativas ambientales vigentes	1.13.1.A.1	Cantidad de documentos procesados a través de la secretaría general en trabajo conjunto con la Asesoría Jurídica, para la adecuación a las normativas ambientales vigentes.
2.1	Fortalecer la educación superior inclusiva.	2.1.1	Número de adecuaciones de las normativas internas sobre educación inclusiva.	2.1.1.A	Llevar un registro documental de las disposiciones legales y administrativas de adecuación de las normativas internas sobre educación inclusiva.	2.1.1.A.1	Cantidad de registro documental de las disposiciones legales y administrativas de adecuación de las normativas internas sobre educación inclusiva.
2.3	Fortalecer el compromiso y la cohesión de la comunidad universitaria.	2.3.1	Cantidad de programas aprobados, ejecutados y evaluados que fortalezcan los espacios de integración.	2.3.1.A	Llevar un registro documental de las disposiciones legales respecto a aprobación de programas que propicien espacios de integración desde el Rectorado.	2.3.1.A.1	Cantidad de registro documental de las disposiciones legales respecto a aprobación de programas que propicien espacios de integración desde el Rectorado.
2.4	Alfanzar la cultura de la cooperación e internacionalización.	2.4.1	Cantidad de alianzas estratégicas formalizadas a nivel nacional e internacional.	2.4.1.A	Llevar un registro documental de las disposiciones legales respecto a firmas de alianzas nacionales e internacionales.	2.4.1.A.1	Cantidad de registro documental de las disposiciones legales respecto a firmas de alianzas nacionales e internacionales suscriptos y renovados.

Resolución N° 2261/2025

Página 28 de 72

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

3.FORMACIÓN DE CALIDAD							
3.2	Impulsar la implementación de nuevos modelos de enseñanza-aprendizaje en cursos de pre-grado y grado y programas de posgrado.	3.2.1	Porcentaje de asignaturas con esquemas educativos basados en desarrollo y aplicación del e-learning.	3.2.1.A	Llevar un registro documental de las disposiciones legales respecto a habilitación de cursos de pre-grado, carreras de grado, programas de posgrado por parte del CSU y la aplicación del e-learning.	3.2.1.A.1	Cantidad de registro documental de las disposiciones legales respecto a habilitación de cursos de pre-grado, carreras de grado y programas de posgrado por parte del CSU, y la aplicación del e-learning.
5.1	Fortalecer la extensión universitaria desde una perspectiva integral e interdisciplinaria.	5.1.1	Cantidad de proyecto implementado a través de la Red de Extensión Universitaria.	5.1.1.A	Llevar un registro documental de las disposiciones legales respecto a los proyectos aprobados por el Rectorado dentro de la extensión universitaria.	5.1.1.A.1	Cantidad de registro documental de las disposiciones legales respecto a los proyectos aprobados por el Rectorado dentro de la extensión universitaria.
5.EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL							
Revisado por: Prof. Abg. Pedro Mariano Amarilla				Aprobado por: Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez			

Resolución N° 2261/2025

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.

Página 29 de 72





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaary
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rea. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Castilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80
PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022-2026)

DGAF

EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN	COD.	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
1. GESTIÓN DE GOBIERNO	OGE 1.1	Revisar permanentemente el marco normativo de la UNE, para su adecuación a las disposiciones legales vigentes.	1.1.1	Cantidad de normas revisadas según las Leyes Vigentes	1.1.1.A	Analizar las normativas vigentes que afectan directamente la gestión de gobierno de la Universidad	1.1.1.A.1	Cantidad de Leyes, Decretos y sus reglamentos vigentes
			1.1.2	Cantidad de normas aprobadas conforme a las leyes vigentes	1.1.2.A	Interpretar las de normas aprobadas conforme a las leyes vigentes	1.1.2.A.1	Cantidad de normas aprobadas conforme a las leyes vigentes
	OGE 1.2	Diversificar las fuentes de financiamiento para el cumplimiento de sus fines	1.2.1	Cantidad de alianzas estratégicas formalizadas, para diversificar la financiación.	1.2.1.A	Buscar alianzas con Empresas Públicas y Privadas	1.2.1.A.1	Cantidad de Convenios, Memorando de Entendimiento, Contratos varios
			1.2.2	Cantidad recibida de transferencias de recursos financieros, donaciones de inmuebles, bienes, equipos, mobiliarios y otros activos tangibles e intangibles.	1.2.2.B	Articular con otras instituciones Públicas o Privadas	1.2.2.A.1	Cantidad de Entidades que generen el aumento de los bienes Patrimoniales.
			1.6.1	Nivel de eficacia del Informe del Monitoreo de la Gestión Institucional del Sistema de Planificación por Resultados.	1.6.1.A	Aplicar sistema de control preventivo, interno en la Universidad	1.6.1.A.1	Cantidad de constancias de cumplimiento requeridas de las Entidades, así como el de las áreas afectadas.
	OGE 1.6	Lograr la distribución equilibrada, la ejecución eficiente y transparente del presupuesto		1.6.1		1.6.1.A		

Resolución N° 2261/2025

Página 30 de 72

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

2. GESTIÓN PARTICIPATIVA	OGE 2.1	Fortalecer la educación superior inclusiva	Fortalecer la infraestructura necesaria para el eficiente desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión.	1.6.2	1.6.2.A	Coordinar la gestión participativa para elaborar el Plan Operativo Institucional, conforme a los lineamientos establecidos.	1.6.2.A.1	Nivel de avance de Plan Operativo Institucional aprobado - STP.			
				1.6.3	1.6.3.A	Fortalecer los sistemas de control interno de la Universidad	1.6.2.A.1	Cantidad de informes presentados de la Rendición de Cuenta en tiempo y forma a la ciudadanía así como a las Entidades de Control			
				2.1.1	2.1.1.A	Propiciar el estudio de las normativas vigentes	2.1.1.A.1	Cantidad de normativas vigentes, decretos, leyes			
				2.1.2	2.1.2.A	Fortalecer la infraestructura tecnológica, y la gestión institucional a través de la automatización y sistematización de Procesos	2.1.2.A.2	Cantidad de Adquisición de equipos tecnológicos y la implementación de sistema de gestión académica.			
				2.1.3	2.1.3.A	Facilitar el acceso a la Universidad, tales como rampas, auriculares, lenguaje de señas, entre otros	2.1.3.A.1	Porcentaje de avance Adecuaciones estructural basadas en las necesidades emergentes			
				2.1.4	2.1.4.A	Facilitar el acceso a la Universidad, tales como rampas, auriculares, lenguaje de señas, entre otros	2.1.4.A.1	Nivel de avance de aplicación de los accesos al campus Universitario; la comprensión del Lenguaje mediante mecanismos apropiados			
				2.2.1	2.2.1.A	Facilitar el acceso a la Universidad, tales como rampas, auriculares, lenguaje de señas, entre otros	2.2.1.A.1	Nivel de avance de aplicación de los accesos al campus Universitario; la comprensión del Lenguaje mediante mecanismos apropiados			

Resolución N° 2261/2025

Página 31 de 72

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
 Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
 Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
 Casilla de Correo N° 389
 Web: www.une.edu.py

3. FORMACION DE CALIDAD	OG.2.4	Alianzar la cultura de la cooperacion e internalizacion	2.2.2	Cantidad de mantenimiento de la infraestructura para el cumplimiento de las funciones misionales de la universidad.	2.2.2.A	Acreditar Institucionalmente ante Entidades de Control y Evaluación	2.2.2.A.1	Cantidad de Informes de la ANEAFES
			2.2.3	Cantidad de ampliaciones de infraestructura realizadas para el desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión universitaria.	2.2.3.A	Proyectar mejoras en la infraestructura para el desarrollo de la docencia, la investigación, y la extensión universitaria	2.2.3.A.1	Cantidad de Propuestas recibidas para la mejora de la infraestructura para el desarrollo de la docencia, la investigación, y la extensión universitaria
	2.4.3	Cantidad de Participación en redes académicas conforme a las plazas disponibles	2.4.3.A	Brindar oportunidades de mejoras de la calidad de la docencia y la investigación	2.4.3.A.1	Cantidad de vinculos de cooperacion Institucional		
	3.6.1	Cantidad de alianzas y acuerdos para la movilidad estudiantil, docente y de gestores.	3.6.1.A	Gestionar alianzas de cooperación para la Movilidad tanto de estudiantil, docentes, y gestores	3.6.1.A.1	Nivel de apoyo económico para facilitar la movilidad estudiantil, docencia, y gestores		
	3.6.2	Cantidad de estudiantil, docentes y gestores que participan en Programas de Movilidad.	3.6.2.A	Cantidad de estudiantil de las distintas Áreas del conocimiento que participan de la Movilidad Estudiantil	3.6.2.A.1	Cantidad de Estudiantil por Area del conocimiento para la participación de la Movilidad Estudiantil y Docentes		
	3.6.3	Porcentaje de satisfacción de los participantes de la movilidad estudiantil, docente y de gestores.	3.6.3.A	Cantidad de personas que integran el equipo de trabajo para definir las líneas de acción a fin de fomentar la movilidad estudiantil, docente y de gestores.	3.6.3.A.1	Conformacion de un comité de trabajo para definir las líneas de acción a fin de fomentar la movilidad estudiantil, docente y de gestores.		
	Revisado por: Mag. Sergio Ariel Unzain		Aprobado por: Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez					

Resolución N° 2261/2025

Página 32 de 72

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY,
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

DGTH

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL													
ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS					
GESTIÓN DE GOBIERNO	1.4.	Fortalecer las competencias del Talento Humano.	1.4.2.	Número de personas reconocidas por su desempeño.	DGTH 1.4.1	Impulsar la reglamentación de los criterios para el reconocimiento del funcionario de la UNE.	DGTH 1.4.1.A	Cantidad de reuniones con los responsables de Talento Humano de la UNE.					
								1.4.3.	Porcentaje de evaluaciones del TH.	DGTH 1.3.2	Aplicar Evaluación de desempeño del plantel de funcionarios del Rectorado y las Escuelas dependientes.	DGTH 1.3.2.A	Cantidad de informes de Evaluaciones
												DGTH 1.3.2.B	Cantidad de Formulario de Evaluación de Desempeño e Identificación del Potencial, discriminados por cargos.
	1.5.	Propiciar el bienestar de la comunidad educativa, conforme a los estándares nacionales e internacionales.	1.5.1.	Cantidad de planes de contingencia contra riesgos con que cuenta la UNE, que le afectan a la salud humana, a la seguridad y al patrimonio	DGTH 1.1.2	Elaborar los planes de adiestramiento y motivación y contingencia para el mejor desempeño del funcionariado en general.	DGTH 1.1.2.A	Cantidad de planes de Capacitación.					

Resolución N° 2261/2025

Página 33 de 72

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



[Handwritten Signature]



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

			1.5.2.	Cantidad de cursos realizados de prevención de riesgos laborales, de salud y de seguridad.			DGTH 1.1.2.B	Cantidad de planes de Cursos.
			1.5.3	Cantidad de acciones realizadas para el bienestar de las personas	DGTH 1.4.2	Coordinar el Comité de Bienestar Social del plantel de Escuelas dependientes.	DGTH 1.4.2.A	Cantidad de reuniones con los pares de las unidades académicas.
			1.5.4	Cantidad de informes de cumplimiento de los planes de contingencia contra riesgos			DGTH 1.4.2.B	Cantidad de reuniones con los funcionarios de la Institución.

Revisado por: Mag. Elsa Daisy Gregor de Garay

Aprobado por: Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez

Resolución N° 2261/2025

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Página 34 de 72

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

EJE ESTRATÉGICO		COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADOR RES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
GESTIÓN DE GOBIERNO		O.G.E. 1.8.	Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de la calidad: académica, administrativa, investigación, innovación y extensión.	1.8.3.	Nivel de madurez de la Norma de Requisitos MECIP:2015 y sus modificaciones.	1.8.3.A.	Planificar las actividades a los efectos de cumplir con las disposiciones previstas en el Manual de Auditoría Gubernamental del Paraguay (MAGUP) y otras normativas aplicables a la operatividad de la Auditoría Interna.	1.8.3.A.1.	Resolución de aprobación
						1.8.3.B	Verificar la correcta recaudación, custodia personal, depósitos o ingresos de fondos públicos, en cumplimiento a las disposiciones legales, expresadas en la Ley N° 1.535/99 en su Artículo 35.	1.8.3.B.1	Cantidad de informes/dictámenes emitidos
						1.8.3.C	Cotejar las documentaciones respaldatorias de las operaciones de gastos previsto en el Presupuesto General de la Nación (PGN), conforme a lo establecido por la Contraloría General de la República (CGR).	1.8.3.C.1	
							Dar cumplimiento a la Resolución CGR N° 250/2020 en sus Artículos 1° Forma e información a ser presentada inc.1 (Dictamen del Auditor Interno), y Art. 2° De los Plazos para la Rendición de Cuentas (Anual).		

Resolución N° 2261/2025

Página 35 de 72

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

				1.8.3.D	Evaluar el nivel de cumplimiento y desempeño del sistema de control interno de los estándares establecidos en las NRM MECIP-2015 y el nivel de compromiso por parte de las autoridades de la Universidad Nacional del Este que son de carácter obligatorio a las Instituciones del Sector Público previstos en la legislación vigente.	1.8.3.D.1
				1.8.3.E	Cumplir con las disposiciones de la Máxima Autoridad de la Institución.	1.8.3.E.1
Revisado por: Lidia Elisa Galeano López - Auditora General						
Aprobado por: Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez						

Resolucion N° 2261/2025

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Página 36 de 72

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
 Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
 Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
 Casilla de Correo N° 389
 Web: www.une.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

DGEN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL							
EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	
				INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS			
GESTIÓN DE GOBIERNO	OGE.1.7	Fortalecer la articulación de las áreas misionales: formación, investigación y extensión	1.7.1	Áreas de Extensión instaladas y reconocidas en las unidades académicas de la UNE.	OEE 1.7.1.A	Contribuir con la consolidación de la Extensión Universitaria en las unidades académicas	Áreas de Extensión instaladas y reconocidas en las unidades académicas de la UNE.
			1.7.2.	Aprobación de Redes de cooperación.			Aprobación de Redes de cooperación.
GESTIÓN PARTICIPATIVA	OGE.2.3	Propiciar el compromiso y la cohesión de la comunidad universitaria.	2.3.1	Cantidad de proyectos de conocimientos científicos y tecnológicos generados en la universidad a partir de la cooperación interdisciplinaria	OEE 2.3.1.A	Viabilizar la cooperación interdisciplinaria, que permita construir con la comunidad, conocimientos científicos y tecnológicos generados en la Universidad.	Cantidad de proyectos implementados a través de la Red de Extensión Universitaria - REXUNE.
							Cantidad de convenios firmados y porcentaje de ejecución orientados a la ejecución de actividades de extensión.
							Grado de satisfacción de los participantes.
	OGE.2.5.	Fomentar la alianza universidad-empresa.	2.5.2	Cantidad de interacciones verificables con instituciones públicas y privadas.	OEE.2.5.2.A	Gestionar convenios que generen recursos para las actividades de extensión.	Cantidad de convenios firmados y porcentaje de ejecución.
							Cantidad de resoluciones u otras disposiciones emitidas.

Resolución N° 2261/2025

Página 37 de 72

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

Extensión y Responsabilidad Social	OGE 5.1.	Fortalecer la extensión universitaria desde una perspectiva integral e interdisciplinaria.	5.1.1	Cantidad de Proyectos de Extensión planificados, ejecutados y promocionados.	OEE5.1.1.A.	Propiciar el diseño de proyectos de extensión sustentados a partir de una investigación.	Cantidad de proyectos implementados a través de la Red de Extensión Universitaria - REXUNE..
	5.1.2		Cantidad de gestiones realizadas para la ejecución de los proyectos de extensión.	OEE 5.1.4.A	Llevar un registro documental de las disposiciones legales	Grado de satisfacción de los beneficiarios	
					OEE5.1.2.A.	Propiciar el diseño de proyectos de extensión sustentados en diagnósticos de la realidad social.	Número de proyectos de extensión sustentados en diagnósticos de la realidad social.
					OEE 5.1.4.A	Actuar coordinadamente con las unidades académicas y con otros sectores, para la implementación de proyectos de Extensión Universitaria (sustentados a partir de una investigación o de un diagnóstico) desde la REXUNE	Cantidad de proyectos implementados a través de la Red de Extensión Universitaria - REXUNE sustentados a partir de una investigación o diagnóstico Cantidad de participantes por Proyectos. Cantidad de Docentes Extensionistas con rubros asignados a través de la red. Cantidad de Reuniones de la Red de Extensión Universitaria de la UNE- (REXUNE). Cantidad de Beneficiarios de los proyectos de extensión
							Cantidad de resoluciones u otras disposiciones dictadas y relacionadas con los proyectos de extensión

Resolución N° 2261/2025

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.



Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

			5.1.3	. Cantidad de promociones realizadas mediante redes sociales de las actividades de extensión, culturales y de proyección social realizadas.	OEE 5.1.3.A	Promocionar las actividades realizadas por la Red de Extensión Universitaria y las que se encuentran enmarcadas dentro de la gestión de la extensión.	<p>Cantidad de registro documental de las disposiciones legales respecto a los proyectos aprobados por el Rectorado dentro de la extensión universitaria (mecanismos, protocolos o guías de ejecución de actividades de extensión).</p> <p>Cantidad de Publicaciones (Boletines de extensión, gacetas, memoria de Extensión Universitaria, audiovisuales) realizadas en las redes sociales.</p> <p>Impacto en redes sociales.</p> <p>Cantidad de videos de socialización de actividades realizadas y/o programadas, publicadas en las redes sociales.</p> <p>Cantidad de Flyer de socialización de actividades realizadas o programadas, publicadas en las redes sociales.</p> <p>Informe cualitativo y cuantitativo del convenio interinstituciones académicas.</p> <p>Número de proyectos que participan en Jornadas de la Red de Extensión UNE y congresos nacionales a través de la Red de Extensión Universitaria del Paraguay (Rexumpy).</p> <p>Informes cuantitativos y cualitativos de los proyectos ejecutados a través de la Red de Extensión Universitaria de la UNE- REXUNE.</p>
--	--	--	-------	---	----------------	---	--

Resolución N° 2261/2025

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

OGE.5.2. Fomentar el compromiso social de la universidad y su entorno	5.2.1	Cantidad de programas de becas ejecutadas a partir del apoyo y la actuación coordinada con los sectores involucrados.	OEE.5.2.1.A	Fortalecer los programas de vinculación social de la Universidad.	Cantidad de capacitaciones realizadas con participación de Docentes y Estudiantes Extensionistas.
	5.2.3	Número de actividades académicas, culturales y de proyección social vinculadas a la extensión universitaria emprendidas por la universidad Nacional del Este o la REXUNE, con cantidad de participantes y medición de grado de satisfacción.	OEE.5.2.1.A	Fortalecer los programas de vinculación social de la Universidad.	Cantidad de becas otorgadas. Cantidad de Cursos y Capacitaciones direccionados a la comunidad. Cantidad de Beneficiarios en cursos y capacitaciones. Cantidad de Eventos. Grado de satisfacción de los participantes. Cantidad de programas y proyectos sociales implementados. Cantidad de participantes en programas y proyectos sociales. Porcentaje de satisfacción de los participantes en programas sociales, por proyecto Cantidad de vinculaciones en actividades de proyección social.
5.2.2		Diseño y aprobación de Mecanismos de vinculación social diseñados y aprobados	Aprobado por: Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez		

Revisado por: Prof. Liliana Martínez

Resolución N° 2261/2025

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Página 40 de 72

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO

GAB

CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.

PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022 - 2026)

EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
1. GESTIÓN DE GOBIERNO	OGE. 1.8	Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de la calidad: académica, administrativa, investigación, innovación y extensión.	1.8.3	Nivel de madurez de la Norma de Requisitos Mínimos del MECIP: 2015 y sus modificaciones	1.8.3 A	Asistir al Rector y Vicerrector de la UNE, en todas sus gestiones	1.8.3. A.	Rango de Cumplimiento del MECIP de la Gestión de Gobierno.
			Revisado por: Ursulina Álvarez Aprobado por: Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez					

Resolución N° 2261/2025

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.

Página 41 de 72





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

DGTI

PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022 - 2026)

EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN GENERALES	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
1. GESTIÓN DE GOBIERNO	OEE.1.15.1	Cantidad de componentes físicos (hardware) adecuados y actualizados	1.15.1.1	1.15.1.1 Cantidad de llamados de equipos informáticos con componentes físicos (hardware) adecuados y actualizados	1.15.1.1.2	Cantidad de llamados de bienes y servicios	1.15.1.1.2	Cantidad de llamados para actualizar equipos con componentes físicos (hardware) adecuados y actualizados.
	OEE.1.15.2.	Cantidad de componentes físicos (software) adecuados y actualizados	1.15.2.1	1.15.2.1 Cantidad de componentes físicos (software) adecuados y actualizados	1.15.2.1	Cantidad de llamados de bienes y servicios	1.15.2.1	Cantidad de llamados para actualizar equipos con componentes físicos (software) adecuados y actualizados.
	OEE.1.16.3	Proveer conectividad de alta calidad y soporte tecnológico que faciliten el buen desarrollo de los procesos académicos y administrativos de la Universidad.	1.16.3	Cantidad de soporte técnico realizado por la dirección de Tecnología	1.16.3.1	Cantidad de soporte técnico realizado por la dirección de Tecnología	1.16.3.1	Cantidad de soporte técnico realizado por la dirección de Tecnología

Resolución N° 2261/2025

Página 42 de 72

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.unc.edu.py

	OEE 1.17.1	Fortalecer la integración de los sistemas computacionales, que gestionan aspectos comunes de los procesos académicos y administrativos de la Universidad.	1.17.1.	Cantidad de sistemas computacionales integrados.	1.17.1.1	Cantidad de soporte técnico realizado por la dirección de Tecnología	1.17.1.1	Cantidad de soporte técnico realizado por la dirección de Tecnología
	OGE.1.18.	Fortalecer el talento humano para el soporte, desarrollo y uso de la infraestructura tecnológica.	1.18.1.	Cantidad de Talento Humano capacitado en el soporte, desarrollo y uso de la infraestructura tecnológica.	1.18.1.2	Cantidad de Cursos para capacitación en el soporte técnico realizado por la dirección de Talento Humano	1.18.1.2	Cantidad de Cursos para capacitación en el soporte técnico realizado por la dirección de Talento Humano
	OGE 2.2	Dotar de infraestructura necesaria para el eficiente desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión.	2.2.2	Porcentaje de mantenimiento de la infraestructura para el cumplimiento de las funciones misionales de la universidad	2.2.2.A	Coordinar las actividades del área tecnológica con las distintas dependencias.	2.2.2.A.1	Cantidad de aplicativos desarrollados por la DGTI.
							2.2.2.A.2	Cantidad de aplicativos implementados.
							2.2.2.A.3	Porcentaje de aplicativos y sistemas tecnológicos actualizados.
							2.2.2.A.4	Porcentaje de documentaciones organizadas en la DGTI
Elaborado por:			Aprobado por: Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sanchez Martínez.					

Resolución N° 2261/2025

Página 43 de 72

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY
Calle Universidad Nacional del Este, Republica del Paraguay - Telefonos +595 61 575478/80

AJ

PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022-2026)

EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS	
1. Gestión de Gobierno	OGE.1.1	Revisar permanentemente el marco normativo de la UNE, para su adecuación a las disposiciones legales vigentes.	1.1.1.	Cantidad de normas adecuadas según las leyes vigentes.	1.1.1.A	Dictaminar sobre las normativas de la UNE adecuadas y aprobadas a las legislaciones vigentes.	1.1.1.A.1.	Cantidad de dictámenes emitidos sobre el alcance de las leyes vigentes y nuevas legislaciones aplicables a la UNE.	
							1.1.1.A.2.	Cantidad de reglamentaciones de la UNE modificadas y adecuadas de las legislaciones vigentes.	
	1.1.2	Cantidad de normas aprobadas conforme a las leyes vigentes.	1.1.1.B	1.1.1.B.1.	Cantidad de reglamentaciones y normativas de la UNE aprobadas atendiendo a las legislaciones vigentes.	1.3.1.A.1	Cantidad de dictámenes referentes a la autonomía de la Universidad.		
								1.3.2.A.1.	Cantidad de dictámenes referentes a la autarquía de la Universidad.
	OGE.1.3	Velar por el cumplimiento de las disposiciones legales que regulan la autonomía y la autarquía de la Universidad.	1.3.1.	Numero de acciones en defensa de la autonomía de la Universidad.	1.3.1.A	1.3.2.A	Dictaminar sobre el alcance de la Ley	1.3.2.A.1.	Cantidad de dictámenes referentes a la autarquía de la Universidad.
	OGE.1.6	Lograr la distribución							

Resolución N° 2261/2025

Página 44 de 72

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.unce.edu.py

		equilibrada y la ejecución eficiente y transparente del Presupuesto.	1.6.2	de la Ley de Transparencia.	1.6.2.A		1.6.2.A.1	Ley de Transparencia.	
	OGE.1.9	Fortalecer la comunicación e información institucional con los grupos de interés	1.9.2	Grado de cumplimiento de leyes que regulan la información y comunicación pública.	1.9.2.A.	Dictaminar sobre pedidos de información pública.	1.9.2.A.1	Cantidad de Dictámenes referentes a la información pública.	
	OGE.1.13	Gestionar la adecuación a las normativas ambientales vigentes	1.13.1	Cantidad de acciones implementadas para la adecuación a las normativas ambientales vigentes.	1.13.1.A.	Dictaminar sobre las normativas de la UNE adecuadas a las normativas ambientales vigentes	1.13.1.A.1	Cantidad de dictámenes emitidos sobre el alcance de las leyes ambientales vigentes.	
							1.13.1.A.2	Cantidad de reglamentaciones y normativas de la UNE aprobadas atendiendo a las legislaciones vigentes.	
Revisado por: Abg. Luis Alfredo González A.					Aprobado por: Aprobado por: Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez				

Resolución N° 2261/2025

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Página 45 de 72

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

DGAC

PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022 - 2026)

EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN	COD.	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECIFICO	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECIFICOS
1.GESTIÓN DE GOBIERNO	OGE. 1.8	Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de calidad académica, administrativa, investigación, innovación y extensión.	1.8.1	Número de Unidades Académicas que cuentan con instancias de aseguramiento de la calidad.	1.8.1.A	Fortalecer los mecanismos de aseguramiento de la calidad en los procesos y gestión académica de carreras e institucional.	1.8.1.A.1	Cumplimiento de los estándares en la implementación de los procesos y gestión educativa.
			1.8.2	Cantidad de carreras de grado y programas de posgrado, acreditadas en el modelo nacional e internacional, conforme a convocatoria de la ANEAES y ARCUSUR.	1.8.2.A	Identificar las carreras de grado y programas de posgrado, acreditadas en el modelo nacional e internacional, conforme a convocatoria de la ANEAES.	1.8.2.A.1	Publicación a través de los medios de comunicación correspondiente, de las carreras de grado y programas de posgrados de la Universidad Nacional del Este acreditadas por la ANEAES.

Resolución N° 2261/2025

Página 46 de 72

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

		1.8.4	Cantidad de carreras de grado y programas de posgrado, en proceso de acreditación, conforme convocatoria.	1.8.4.A	Identificar las carreras de grado y programas de posgrado, en proceso de acreditación, conforme convocatoria.	1.8.4.A.1	Inscripción a las convocatorias de ANE/AES, las carreras de grado y programas de posgrados de la Universidad Nacional del Este.
Revisado por: Mag. Jorgelina Fernández		Aprobado por: Aprobado por: Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez					

Resolución N° 2261/2025

Página 47 de 72

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
 Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
 Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
 Casilla de Correo N° 389
 Web: www.une.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
 RECTORADO
 CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
 Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

DGCS

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL																		
EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS										
1. GESTIÓN DE GOBIERNO	OGE.1.9	Fortalecer la comunicación e información institucional con los grupos de intereses.	1.9.4	Cantidad de respuesta a las solicitudes de información pública.	1.9.5	Coordinar la efectividad de los medios de comunicación institucional con información surgidas interna y externamente.	1.9.1.1.C	Contador de Visitas de la Página.										
									1.9.1	Rango del cumplimiento del componente Información y comunicación de los mecanismos de fiscalización gubernamental.	1.9.1.1	Actualización de la Página Web de la UNE, en base a los materiales proveídos para el efecto.						
													1.9.2	Grado de cumplimiento de las Leyes que regulan la información y comunicación pública.	1.9.2			
																1.9.3	Cantidad de oficinas de acceso de información pública.	1.9.3

Resolución N° 2261/2025

Página 48 de 72

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN .	OGE.4.2 Posicionar nacional e internacionalmente a la universidad.	4.2.4	Cantidad de investigaci3n, desarrollo, innovaci3n y extensi3n publicadas en revistas indexadas.	4.2.4.1	Gestionar la publicaci3n de proyectos de investigaci3n, innovaci3n y extensi3n en los medios locales e internacionales.	4.2.4.1.A	Publicaci3n en revistas indexadas.			
								4.2.1	4.2.1.1	Publicaciones de investigaci3n, desarrollo, innovaci3n y extensi3n a nivel local e internacional.
								4.2.3	4.2.3.1	Proyectos de Investigaci3n indexados en el repositorio institucional.
								4.2.3.1.A		

Revisado por: Prof. Mde. Napole3n Velázquez Moreira

Aprobado por: Prof. Ing. Agr. Jos3 De los Santos S3nchez Mart3nez

Resoluci3n N° 2261/2025

P3gina 50 de 72

Misi3n: Formar profesionales integros, a trav3s de la enseanza, la investigaci3n cient3fica, la tecnol3gica y la extensi3n universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del pa3s y elevar su calidad de vida.

Visi3n: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia acad3mica con base cient3fica, tecnol3gica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Castilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

DGIF

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2.022 - 2.026

ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
GESTIÓN DE GOBIERNO	1.10	Generar condiciones para el bienestar y el mejoramiento de vida de la comunidad educativa y su entorno, con relación al medio ambiente.	1.10.1	Cantidad de proyectos aprobados, ejecutados y evaluados con relación a la intervención territorial (proyectos de urbanismo, ordenamiento territorial, mantenimiento de áreas verdes, paisajismo)	1.10.1.A	Proponer a las instancias correspondientes normativas consensuadas para el mejoramiento de vida de la comunidad educativa y su entorno	1.10.1.A.1	Cantidad de documentos normativos emitidos
	1.11	Impulsar y articular proyectos para la conservación y el uso sustentable de los recursos hídricos, del aire, del suelo y de la biodiversidad.	1.11.1	Cantidad de proyectos aprobados, ejecutados y evaluados para la conservación y el uso sustentable de los recursos hídricos, del aire, del suelo y de la biodiversidad	1.11.1.A	Propiciar la realización de proyectos en los distintos locales de la Universidad dentro de los parámetros del uso sustentable de los recursos.	1.11.1.A.1	Grado de avance del plan de proyectos de sustentabilidad
	OGE 1,19	Preservar la salud integral de las personas y la seguridad del patrimonio personal e institucional, ante los riesgos presentes y futuros en la Institución	1.19.3	Cantidad de mecanismos procedimientos aprobados, ejecutados y evaluados respecto a la seguridad del patrimonio institucional.	1,19,3	Cantidad de mecanismos procedimientos aprobados, ejecutados y evaluados respecto a la seguridad del patrimonio institucional.	1,19,3	Cantidad de mecanismos procedimientos aprobados, ejecutados y evaluados respecto a la seguridad del patrimonio institucional.

Aprobado por: Prof. José De los Sánchez Martínez

Resolución N° 2261/2025

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.

Página 51 de 72





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

DGRI

PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2022 - 2026)

EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN GENERALES	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
2. GESTIÓN PARTICIPATIVA	OGF. 2.4	Afirmar la cultura de la cooperación e internacionalización.	2.4.2	Porcentaje de convenios nacionales e internacionales, ejecutados y renovados.	2.4.2.A	Acompañar los procesos relacionados con los Convenios nacionales e internacionales, ejecutados y renovados	2.4.2.A.1	Número de procesos relacionados a convenios nacionales e internacionales.
							2.4.3	Porcentaje de participación en redes académicas, conforme a plazas disponibles
			2.4.4	Porcentaje de proyectos internacionales concursados y en ejecución.	2.4.4.A	Promover y participar de proyectos internacionales concursados y en ejecución	2.4.4.A.1	Cantidad de participación en proyectos internacionales concursados y en ejecución.
			3.4.1	Cantidad de alianzas y acuerdos para la movilidad estudiantil, docente y de gestores.	3.4.1.A	Coordinar la gestión participativa de alianzas y acuerdos para la movilidad estudiantil, de docentes y gestores.	3.4.1.A.1	Cantidad de las alianzas y acuerdos para la movilidad estudiantil, docente y de gestores.
3. FORMACIÓN DE CALIDAD	OGF. 3.4	Fortalecer la Movilidad estudiantil, docente y de gestores.	3.4.1	Cantidad de alianzas y acuerdos para la movilidad estudiantil, docente y de gestores.	3.4.1.A	Coordinar la gestión participativa de alianzas y acuerdos para la movilidad estudiantil, de docentes y gestores.	3.4.1.A.1	Cantidad de las alianzas y acuerdos para la movilidad estudiantil, docente y de gestores.

Resolución N° 2261/2025

Página 52 de 72

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.



[Firma manuscrita]



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.unc.edu.py

		3.4.3	Cantidad de estudiantes, docentes y gestores que participan del Programa de Movilidad.	3.4.3.A	Organizar y acompañar las actividades generadas en el marco del Programa de Movilidad estudiantil, docente y de gestores.	3.4.3.A.1	Numero de los procesos relacionados al Programa de Movilidad estudiantil, docente y de gestores.
Elaborado por: Abg. Ronald Villalba				Aprobado por: Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez			

Resolución N° 2261/2025

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Página 53 de 72

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Telefono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

DGIN

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL												
EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS				
4. INVESTIGACION, DESARROLLO E INNOVACIÓN	4.1	Fortalecer la Investigación, el Desarrollo y la Innovación (I+D+i)	4.1.2.	Cantidad de Proyectos (I+D+i) aprobados, ejecutados y evaluados según área/línea de investigación.	4.1.4.A	Recopilar datos sobre los proyectos de (I+D+i) aprobados, ejecutados y evaluados según área/línea de investigación.	4.1.2.A.1	Número de proyectos aprobados, ejecutados y evaluados según área/línea de investigación.				
					4.1.4		Cantidad de Proyectos (I+D+i) con propuestas de financiación externa. PEI-UNE.		4.1.4.A	Recopilar datos sobre proyectos de investigación (I+D+i) con fuentes de financiamientos externa.	4.1.4.A.1	Número de proyectos de investigación (I+D+i) con fuentes de financiamientos externa.
					4.1.5				Cantidad de redes de investigación y participación en las mismas.		4.1.5.A	
			4.2.3	Cantidad de trabajos de investigación con reconocimientos.	4.2.3.A	Identificar publicaciones con filiación UNE que hayan recibido reconocimiento.	4.2.3.A.1	Identificar publicaciones con filiación UNE con reconocimientos.				
			Posicionar nacional e internacionalmente a la Universidad por medio de la publicación y la									

Resolución N° 2261/2025

Página 54 de 72

Misión: Formar profesionales integrales a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

	divulgación		4.2.5	Cantidad de trabajos de investigación publicados en revistas indexadas.	4.2.5.A	Incentivar a la publicación en revistas indexadas.	4.2.5.A.1	Número comunicación para incentivar publicaciones en revistas indexadas.
			4.2.6	Cantidad de divulgación de resultados de investigación a la sociedad.	4.2.6.A	Organizar y participar en eventos científicos	4.2.6.A.1	Número de eventos científicos organizados y con participación UNE.
4.3	La formación de investigadores	4.3.3	Cantidad de cursos de formación en investigación.	4.3.3.A	Promover capacitaciones relacionadas a la investigación a docentes, alumnos e investigadores.	4.3.3.A.1	Número de capacitaciones y certificaciones.	

Elaborado por: Ing. D.Sc. Eustaquio Alcides Martínez Jara

Aprobado por: Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sánchez Martínez

Resolución N° 2261/2025

Página 55 de 72

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
 Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
 Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
 Casilla de Correo N° 389
 Web: www.une.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

DGSS

PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2018 - 2023)

EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN	COD.	OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
1. GESTIÓN DE GOBIERNO	OGE.1.10.	Generar condiciones para el bienestar y el mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad educativa y su entorno, con relación al medio ambiente	1.10.2	cantidad de acciones y actividades con relación a la calidad del ambiente laboral y de estudio (funcionarios, docentes, estudiantes)		Fortalecer el servicio de mantenimiento de áreas verdes dentro del Campus y sedes de la UNE		Porcentaje de ejecución de mantenimiento del área verde
	OGE. 1. 19	Preservar la salud integral de las personas y la seguridad del patrimonio personal e institucional, ante los riesgos presentes y futuros en la Institución	1.19.3	Cantidad de mecanismos procedimientos aprobados, ejecutados y evaluados respecto a la seguridad del patrimonio institucional.		Mantener la seguridad patrimonial y de las personas dentro del Campus Universitario		Velar por el cuidado de los bienes patrimoniales de la institución.
2. GESTIÓN PARTICIPATIVA	OGE 2.2	Fortalecer la infraestructura para el eficiente desarrollo de la docencia, la investigación y la extensión.	2.2.2	Cantidad de mantenimiento de la infraestructura para el cumplimiento de las funciones misionales de la Universidad.	2.2.2.A	Coordinar las actividades desarrolladas por el personal según los procesos definidos.	2.2.2.A.1	Porcentaje de respuesta a las solicitudes realizadas a la DGSS.
							2.2.2.A.2	Número de incidentes dentro del campus universitario.

Resolución N° 2261/2025

Página 56 de 72

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

DPYSS

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL

EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS				
5. EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	OGE.5.2.	Fomentar el compromiso social de la universidad y su entorno	5.2.1	Cantidad de programas de servicios sociales ejecutados con los sectores involucrados.	Número de actividades académicas, culturales y de proyección social vinculadas al servicio social universitaria emprendidas por la universidad Nacional del Este, con cantidad de participantes y medición de grado de satisfacción.	Reforzar los programas de vinculación social de la Universidad.	B1	Cantidad de capacitaciones realizadas con participación de Docentes y Estudiantes de las distintas unidades.				
									OEE.5.2.1.C	Intensificar los programas de vinculación social de la Universidad.	C1	Cantidad de programas y proyectos sociales implementados.
											C2	Cantidad de Cursos y Capacitaciones desarrollados en la comunidad.
											C3	Cantidad de Beneficiarios en cursos y capacitaciones.
											C4	Grado de satisfacción de los participantes.
C5	Porcentaje de satisfacción de los participantes en programas sociales, por proyecto.											
Elaborado por: Lic. Maura Pacua Ortíz				Revisado por:								
Aprobado por:				Fecha:								

Resolución N° 2261/2025

Página 58 de 72

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
RECTORADO
CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

ESPO

PLAN ESTRATÉGICO DEL RECTORADO - UNE (2023)								
EJE ESTRATÉGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATÉGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN GENERALES	COD.	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS ESPECÍFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTIÓN ESPECÍFICOS
3. FORMACIÓN DE CALIDAD	3.1	Contar con Docentes e Investigadores con grados de Magister y Doctor, con dedicación a tiempo completo y/o parcial.	3.2.2.	Cantidad de Docentes e Investigadores con grados de Magister y Doctor, con dedicación a tiempo parcial.		Fortalecer el proceso de formación académica en posgrado, desarrollando el talento humano y adecuándolo a las necesidades de la sociedad, aplicando las nuevas tecnologías de la información y comunicación		Porcentaje de presupuesto disponible para incorporación de profesionales cualificados Porcentaje de docentes incorporados para para los diferentes programas de formación
			3.3.1.	Porcentaje de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.		Propiciar la implementación de recursos de apoyo para los docentes y estudiantes		Cantidad de capacitaciones para docentes y estudiantes
	3.3	Crear y promover un programa de innovación pedagógica/educativa.	3.3.2.	Cantidad de docentes que se incorporan al proceso de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa		Promover la capacitación docente y evaluación constante de los mismos.		Cantidad de capacitaciones para docentes y estudiantes

Resolución N° 2261/2025

Página 59 de 72

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
 Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
 Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
 Casilla de Correo N° 389
 Web: www.unce.edu.py

3.4. Habilitar y actualizar los proyectos académicos de los cursos de pre-grado, carreras de grado y programas de postgrado	3.4.1. Número de cursos de pre-grado, carreras de grado y programas de postgrado habilitados y registrados por el CONES y Vice Ministerio de Educación Superior.	3.4.2. Cantidad de cursos de pre-grado, carreras de grado y programas de postgrado actualizados acorde a la demanda del mercado laboral.	Identificar necesidades de actualización de programas de posgrado y requerimientos de capacitaciones	Cantidad de Programas de Posgrado actualizados Cantidad de capacitaciones dirigidas al mercado laboral	3.5. Fortalecer los programas de postgrado y formación continua en modalidad semipresencial o a distancia.	3.5.1. Cantidad de programas de postgrado semipresencial o a distancia implementados	3.5.2. Cantidad de cursos de formación continua semipresencial o a distancia implementados.	3.5.3. Cantidad de alumnos matriculados en cursos de formación continua y programas semipresenciales o a distancia.	Gestionar las convocatorias de los cursos de formación continua tanto en la modalidad presencial o virtual	Cantidad de participantes por cada modalidad de cursos de formación continua

Resolución N° 2261/2025

Página 60 de 72

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.unc.edu.py

	3.6. Fortalecer la movilidad estudiantil, docente y de gestores.	3.5.4	Porcentaje de satisfacción de los egresados de programas de postgrado y cursos de formación continua, en modalidad semipresencial o a distancia implementados	Aplicar la evaluación de satisfacción a los participantes de manera sistemática	Cantidad de Evaluaciones de desempeño
		3.6.1.	Cantidad de alianzas y acuerdos para la movilidad estudiantil, docente y de gestores.	Promover acciones para la movilidad de docentes, gestores y estudiantes de la ESPO	Cantidad de convenios para Movilidad de docentes, gestores y estudiantes de la ESPO
3.6.	Fortalecer la movilidad estudiantil, docente y de gestores.	3.6.2.	Cantidad de estudiantes, docentes y gestores que participan en Programas de Movilidad	Promover mecanismos y espacios para la movilidad de docentes, gestores y estudiantes de la ESPO	Cantidad de participantes en programas de Movilidad.

INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	4.1 Fortalecer el desarrollo de investigación e innovación	4.1.1	Porcentaje de presupuesto asignado a investigación, desarrollo e innovación	Tramitar la asignación de presupuesto para investigación, desarrollo e innovación	Porcentaje de presupuesto asignado a investigación, desarrollo e innovación.
		4.1.2.	Cantidad de Proyectos (I+D+i) aprobados y en ejecución según área/línea de investigación	Organizar los Proyectos I+D+i por líneas de investigación	Cantidad de trabajos por líneas de investigación definidas por las ODS
		4.1.3.	Cantidad de incentivos en proyectos (I+D+i).	Obtener incentivos y premiaciones a la docencia e investigación.	Cantidad de incentivos y premiaciones a la docencia e investigación
		4.1.4	Cantidad de Proyectos de (I+D+i) con propuestas de financiación externa	Desarrollar Proyectos de (I+D+i) a fin de obtener financiación externa.	Cantidad de proyectos desarrollados I + D para

Resolución N° 2261/2025

Página 61 de 72

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

					obtener financiaciion externa
					Número de participaciones en redes de investigación
	4.1.5.	Cantidad de redes de investigación y participación en las mismas		Coadyuvar la participación en redes de investigación	Número de docentes y alumnos vinculados a programas de investigación, desarrollo e innovación.
	4.1.6.	Cantidad de docentes y estudiantes vinculados a trabajos de investigación, desarrollo e innovación		Promover la vinculacion de docentes y estudiantes en programas de investigación, desarrollo e innovación.	Cantidad de Proyectos multidisciplinarios, e interdisciplinarios por líneas de investigación aprobados
	4.1.7	Cantidad de proyectos de investigación multidisciplinarios, interdisciplinarios y transdisciplinarios, aprobados y en ejecución según área/línea		Desarrollar y ejecutar Proyectos multidisciplinarios, e interdisciplinarios por líneas de investigación	Cantidad de Proyectos multidisciplinarios, e interdisciplinarios por líneas de investigación ejecutados
	4.2.5.	Cantidad de trabajos de investigación, desarrollo, innovación publicadas en revistas indexadas		Contribuir con la publicación de investigación, desarrollo, innovación y extensión en revistas indexadas.	Cantidad de Convocatorias publicadas para la publicación de artículos en revistas indexadas Cantidad de publicaciones de artículos en revistas indexadas

Resolución N° 2261/2025

Página 62 de 72

Misión: Formar profesionales íntegros; a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.unce.edu.py

		4.2.6.	Cantidad de divulgación de resultados de investigación a la sociedad		Gestionar mecanismos para la publicación de resultados de investigación a la Sociedad.	Cantidad de resultados de investigaciones publicados
		4.3.2	Cantidad de estudiantes de posgrados que participan en proyectos de investigación.	4.3.2.1	Propiciar espacios de vinculación de estudiantes y docentes de los programas de posgrado, en proyectos de investigación	4.3.2.1 Cantidad de estudiantes de programas de maestrías y doctorado, vinculados a los proyectos de investigación
	4.3.	4.3.3	Cantidad de cursos de formación en investigación	4.3.3.1	Promover la formación de estudiantes y docentes en investigación científica	4.3.3.1 Cantidad de programas de Posgrado Número de acompañamiento del proceso de elaboración de Trabajos Finales de Maestrías y Doctorado

Resolución N° 2261/2025

Página 63 de 72

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rea. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

5. EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	5.1	Fortalecer la extensión universitaria desde una perspectiva integral e interdisciplinaria.	5.1.1.	Cantidad de proyectos de extensión sustentados en diagnósticos de la realidad social	Propiciar el desarrollo de proyectos de extensión	Número de actividades implementadas como Proyectos de Extensión Universitaria
			5.1.2.	Cantidad de líneas institucionales de extensión definidas	Definir líneas institucionales de extensión universitaria	Cantidad de líneas institucionales de extensión definidas
			5.1.3.	Cantidad de proyectos implementados a través de la Red de Extensión Universitaria	Impulsar proyectos a ser implementados a través de la Red de Extensión Universitaria.	Número de actividades implementadas como Proyectos de Extensión Universitaria
			5.1.4.	Cantidad de reuniones en redes de extensión	Participar de reuniones en redes de extensión.	Número de reuniones en redes de extensión.
			5.1.6	Cantidad de proyectos de extensión con medición de impacto.	Elaborar proyectos de extensión con medición de impacto.	Cantidad de Docentes vinculados a proyectos de extensión. Cantidad de capacitaciones realizadas Cantidad de Beneficiarios.
5.1.7	Cantidad de alumnos que participan en actividades de extensión	Fomentar la participación de alumnos en actividades de extensión	Cantidad de alumnos vinculados a actividades de extensión			
5.1.8	Cantidad de docentes que participan en actividades de extensión	Propiciar la participación de docentes en actividades de extensión.	Cantidad de docentes vinculados a actividades de extensión.			
5.1.10	Porcentaje de satisfacción de los participantes con la extensión universitaria	Conocer el grado de satisfacción de los participantes con la extensión universitaria.	Grado de satisfacción de los participantes con la extensión universitaria.			

Aprobado por: José De los Santos Sánchez Martínez

Resolución N° 2261/2025

Página 64 de 72

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
 Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
 Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
 Casilla de Correo N° 389
 Web: www.une.edu.py

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE
 ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES - RECTORADO
 CAMPUS UNIVERSITARIO, KM 8, CIUDAD DEL ESTE, PARAGUAY.
 Calle Universidad Nacional del Este c/ República del Paraguay - Teléfonos +595 61 575478 / 80

ESBA

PLAN ESTRATEGICO DEL ESCUELA SUPERIOR DE BELLAS ARTES - RECTORADO - UNE (2022 - 2026)								
EJE ESTRATEGICO	COD.	OBJETIVOS GENERALES ESTRATEGICOS	COD.	INDICADORES DE GESTION	COD.	OBJETIVOS ESTRATEGICOS ESPECIFICOS	COD.	INDICADORES DE GESTION ESPECIFICOS
1. GESTIÓN DE GOBIERNO	OGE. 1.4	Fortalecer las competencias del Talento Humano (Directivos, Docentes, Funcionarios y Personal de Apoyo)	1.4.1	Cantidad de eventos de formación continua del Talento Humano.	1.7.1.A	Propiciar la ejecución de capacitaciones, charlas, seminarios entre otras para la participación de directivos, docentes, funcionarios y personal de apoyo.	1.7.1.A.1	Cantidad de actividades de capacitaciones que se articulan por estamentos.
	OGE. 1.7	Fortalecer la articulación de las áreas misionales: formación, investigación y extensión.	1.7.1	Cantidad de eventos que articulan las áreas misionales.	1.7.1.A	Propiciar la realización de actividades conjuntas entre las áreas misionales.	1.7.1.A.1	Cantidad de reuniones que articulan las áreas misionales.
	OGE 1.8	Desarrollar y fortalecer los procesos de gestión de calidad: académica, administrativa, investigación, innovación y extensión.	1.8.5	Cantidad de actualizaciones de proyectos educativos.	1.8.5.A	Estimular la actualización de proyectos y programas conforme a las normativas vigentes	1.8.5.A.1	Cantidad de actualizaciones de proyectos educativos.

Resolucion N° 2261/2025

Página 65 de 72

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

2. GESTIÓN PARTICIPATIVA							
OGE.2.3	Fortalecer el compromiso y la cohesión de la comunidad universitaria	2.3.1.	Cantidad de programas aprobados, ejecutados y evaluados que fortalezcan los espacios de integración.	2.3.1.A	Proponer la creación de espacios de interacción entre docentes, alumnos y egresados.	2.3.1.A.1.	Cantidad de reuniones de coordinación con representantes de las unidades académicas.
OGE.2.4	Avanzar la cultura de la cooperación e internacionalización.	2.4.1	Cantidad de alianzas estratégicas formalizadas a nivel nacional e internacional	2.4.1.A	Promover la formalización de las alianzas estratégicas a nivel nacional e internacional para fines académicos	2.4.1.A.1	Cantidad de acuerdos nacionales e internacionales formalizados con fines académicos.
OGE.2.5	Fortalecer la alianza universidad - empresa.	2.5.1	Cantidad de alianzas estratégicas formalizadas, ejecutadas y evaluadas.	2.5.1.A	Acordar alianzas con instituciones educativas, culturales tecnológicas para la realización de visitas técnicas, prácticas y pasantías de los estudiantes.	2.5.1.A.1	Cantidad de alianzas formalizadas, ejecutadas y evaluadas, con fines académicos.

Resolución N° 2261/2025

Página 66 de 72

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
 Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
 Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
 Casilla de Correo N° 389
 Web: www.unne.edu.py

FORMACIÓN DE CALIDAD							
OGE. 3.1	Contar con Docentes e Investigadores con grados de Magister y Doctor con dedicación a tiempo completo y/o parcial	3.1.2	Cantidad de Docentes e Investigadores con grados de Magister y Doctor con dedicación a tiempo parcial	3.1.2.A	Promover la formación y nombramiento de docentes de la institución con grados de Magister y Doctor con dedicación a Tiempo parcial.	3.2.2.A.1	Porcentaje de docentes e investigadores con grado de Magister y Doctor, con dedicación a tiempo parcial.
		3.3.2	Cantidad de docentes que se incorporan al proceso de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.	3.3.2.A	Estimular la participación de docentes que se incorporan al proceso de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.	3.3.2.A.1	Cantidad de docentes que se incorporan al proceso de implementación del programa de innovación pedagógica/educativa.
OGE. 3.3	Crear y promover un programa de innovación pedagógica/educativa	3.3.3	Porcentaje de satisfacción de docentes y estudiantes participantes del programa de innovación pedagógica / educativa.	3.3.3.B	Determinar la satisfacción de los docentes y estudiantes participantes del programa de innovación pedagógica/educativa.	3.3.3.B.2	Nivel de satisfacción de los docentes y estudiantes participantes del programa de innovación pedagógica/educativa.
		3.4.1	Habilitar y actualizar los proyectos académicos de los cursos de pregrado, carreras de grado y programas de posgrado.	3.4.1.A	Acompañar el proceso de actualización y habilitación por el CONES y Vice Ministerio de Educación Superior de las carreras de grado de Artes y Arquitectura.	3.4.1.A.1	Cantidad de dictámenes y resoluciones de actualización y habilitación de carreras de grado y programas de posgrado.

Resolución N° 2261/2025

Página 67 de 72

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
 Calle Universidad Nacional del Este c/ Rea. del Paraguay
 Ciudad del Este – Paraguay

Telefono y Fax (061) 575478/80
 Casilla de Correo N° 389
 Web: www.une.edu.py

OGE. 3.5	Fortalecer los cursos de pregrado, grado, programas de posgrado y formación continua en modalidad presencial, semipresencial o a distancia.	3.5.5	Cantidad de datos estadísticos como resultado del proceso de enseñanza aprendizaje (tasa de retención, de promoción, de graduación y de titulación).	3.5.5.A	Promover la informatización de datos estadísticos referentes a los resultados del proceso de enseñanza aprendizaje (tasa de retención, de promoción, de graduación y de titulación).	3.5.5.A.1	Porcentaje de adecuaciones en el sistema UNESYS.
OGE. 3.6	Fortalecer la movilidad docente, estudiantil y de gestores.	3.6.2	Cantidad de estudiantes, docentes y gestores que participan en Programas de Movilidad.	3.6.2.A	Coordinar la gestión participativa de alianzas y acuerdos para la movilidad estudiantil, de docentes y gestores	3.6.2.A.2	Cantidad de estudiantes, docentes y gestores que participan en programas de movilidad
OGE 3.7	Contar con instancias de seguimiento a egresados y de vinculación social	3.7.3	Cantidad de egresados por año, insertados al mercado laboral.	3.7.3.A	Acompañar a la implementación de mecanismo estándar del seguimiento a egresados.	3.7.3.A.1	Informe de cantidad de egresados por año, insertados al mercado laboral.
OGE.3.8	Fortalecer la Red Académica a fin de unificar las acciones técnico-pedagógicas en pos de la mejora continua.	3.8.1	Cantidad de reuniones de la Red Académica.	3.8.1.A	Acompañar en las reuniones de la Red Académica de la UNE.	3.8.1.A.1	Cantidad de participación en las reuniones de la Red Académica de la UNE.

Resolución N° 2261/2025

Página 68 de 72

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

			3.8.2	Cantidad de proyectos aprobados, ejecutados y evaluados.	3.8.2.A	Promover proyectos del área académica.	3.8.2.A.1	Cantidad de proyectos aprobados, ejecutados y evaluados.
			3.8.3	Cantidad de informes realizados.	3.8.3.A	Estimular la elaboración de informes.	3.8.3.A.1	Cantidad de informes realizados.
4. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN	OGE.4.1	Fortalecer la investigación, el desarrollo y la innovación.	4.1.1	Porcentaje de presupuesto asignado a investigación, desarrollo e innovación.	4.1.1.A	Tramitar la asignación de presupuesto para investigación, desarrollo e innovación.	4.1.1.A.1	Porcentaje de presupuesto asignado a investigación, desarrollo e innovación
			4.1.2	Cantidad de Proyectos aprobados y en ejecución según área/línea de investigación.	4.1.2.A	Desarrollar y ejecutar Proyectos de investigación, el desarrollo y la innovación según área/línea de investigación.	4.1.2.A.1	Número de proyectos investigación, el desarrollo y la innovación según área/línea de investigación, desarrollados y ejecutados
			4.1.3	Cantidad de incentivos en proyectos de investigación, el desarrollo y la innovación	4.1.3.A	Obtener incentivos y premiaciones a la docencia e investigación.	4.1.3.A.1	Cantidad de incentivos y premiaciones a la docencia e investigación.
			4.1.6	Cantidad de docentes y estudiantes y vinculados a trabajos de investigación	4.1.6.A	Propiciar la participación de docentes y alumnos en programas y redes de investigación, desarrollo e innovación.	4.1.6.A.1	Cantidad de docentes y alumnos vinculados a programas de investigación, desarrollo e innovación.

Resolución N° 2261/2025

Página 69 de 72

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





Campus Universitario, km. 8, Lado Acaaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.unce.edu.py

OGE.4.2	Posicionar nacional e internacionalmente a la universidad	4.2.1	Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo e innovación a nivel nacional.	4.2.1.A	Gestionar la publicación de proyectos de investigación, innovación y extensión en los medios locales e internacionales, así como la presentación de las investigaciones realizadas en jornadas y congresos.	4.2.1.A.1	Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo, innovación y extensión a nivel nacional
		4.2.2	Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo e innovación a nivel internacional.			4.2.1.A.2	Cantidad de publicaciones de investigación, desarrollo, innovación y extensión a nivel internacional
		4.2.3	Cantidad de trabajos de investigaciones con reconocimientos.			4.2.1.A.3	Número de investigaciones premiadas o reconocimientos
		4.2.4	Cantidad de trabajos de investigación publicados en el repositorio institucional.			4.2.1.A.4	Cantidad de proyectos de investigación indexados en el repositorio institucional
		4.2.5	Cantidad de trabajos de investigación, desarrollo, innovación publicadas en revistas indexadas			4.2.1.A.5	Cantidad de investigación, desarrollo, innovación y extensión publicadas en revistas indexadas.

Resolución N° 2261/2025

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Página 70 de 72

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.une.edu.py

5. EXTENSIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL							
	OGE 5.1	Fortalecer la extensión universitaria desde una perspectiva integral e interdisciplinaria					
	5.1.1	Cantidad de proyectos de extensión sustentados en diagnósticos de la realidad social.			5.1.1.A.1	Número de proyectos de extensión sustentados en diagnósticos de la realidad nacional desarrollados.	
	5.1.3	Cantidad de proyectos implementados a través de la Red de Extensión Universitaria.			5.1.1.A.3	Cantidad de proyectos implementados a través de la Red de Extensión Universitaria	
	5.1.4	Cantidad de reuniones en redes de extensión.			5.1.1.A.4	Cantidad de reuniones en redes de extensión	
	5.1.5	Cantidad de proyectos y programas de extensión gestionados para la obtención de presupuesto.		5.1.1.A	5.1.1.A.5	Cantidad de proyectos y programas de extensión con presupuesto aprobado	
	5.1.6	Cantidad de proyectos de extensión con medición de impacto.			5.1.1.A.6	Cantidad de proyectos de extensión con medición de impacto	
	5.1.7	Cantidad de alumnos que participan en actividades de extensión.			5.1.1.A.7	Cantidad de alumnos asignados a actividades de extensión	
	5.1.8	Cantidad de docentes que participan en actividades de extensión.			5.1.1.A.8	Número de docentes asignados a actividades de extensión	

Resolución N° 2261/2025

Página 71 de 72

Misión: Formar profesionales integrales, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ESTE

RECTORADO

Campus Universitario, km. 8, Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rca. del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono y Fax (061) 575478/80
Casilla de Correo N° 389
Web: www.unc.edu.py

OGE. 5.2 Fomentar el compromiso social de la universidad y su entorno	5.1.10	Porcentaje de satisfacción de los participantes con la extensión universitaria			5.1.1.A.10	Grado de satisfacción de los participantes con la extensión universitaria
	5.2.1	Cantidad de Planes, Programas y proyectos sociales implementados			5.2.1.A.1	Número de Planes, Programas y proyectos sociales implementados.
	5.2.2	Cantidad de participantes en programas sociales	5.2.1.A	Propiciar el desarrollo de programas o actividades que fomenten la práctica del compromiso social, en el servicio a su entorno, de manera colaborativa y responsable.	5.2.1.A.2	Cantidad de beneficiarios (alumnos, docentes, comunidad) resultado de los programas sociales
	5.2.3	Cantidad de actividades con proyección social			5.2.1.A.3	Cantidad de actividades con compromiso social
	5.2.4	Grado de satisfacción de los participantes en programas sociales.			5.2.1.A.4	Grado de satisfacción de los participantes en programas sociales.
Revisado por: MSc. Graciela Jara			Aprobado por: Prof. Ing. Agr. José De los Santos Sanchez Martínez			

Resolución N° 2261/2025

Página 72 de 72

Misión: Formar profesionales íntegros, a través de la enseñanza, la investigación científica, la tecnológica y la extensión universitaria, a fin de contribuir con el desarrollo sustentable del país y elevar su calidad de vida.

Visión: Universidad con responsabilidad social, reconocida por la excelencia académica con base científica, tecnológica e innovadora.

